Diario de Sesiones de la



Asamblea de Madrid

Número 374 3 de marzo de 2021 XI Legislatura

COMISIÓN DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Estrada Madrid

Sesión celebrada el miércoles 3 de marzo de 2021

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PCOC-227/2021 RGEP.2118. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Gobierno de la Comunidad de Madrid estima que las viviendas de alquiler del Plan Vive ofrecerán una rentabilidad a los inversores del 6%; se pregunta por qué se descarta la gestión pública de las viviendas.
- 2.- PCOC-452/2021 RGEP.3391. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre cómo valora el Gobierno la situación de cohabitación y convivencia en las

promociones de vivienda propiedad de la Agencia de la Vivienda Social.

- **3.- PCOC-627/2021 RGEP.4537.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si piensa tomar alguna medida para impulsar la integración voluntaria de los municipios rurales de escasa población en entidades locales de carácter comarcal, con el objetivo de mejorar su suficiencia financiera y capacidad de gestión de sus propias competencias.
- **4.- C-477/2021 RGEP.3877.** Comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el nuevo Plan de Inversión Regional 2021-2025. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)
- (*) La Mesa, en su reunión de 15 de febrero, ha acordado que se aceptaría la delegación de la comparecencia en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos	23581
 PCOC-227/2021 RGEP.2118. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Gobierno de la Comunidad de Madrid estima que las viviendas de alquiler del Plan Vive ofrecerán una rentabilidad a los inversores del 6%; se pregunta por qué se 	
descarta la gestión pública de las viviendas	23581
- Interviene el Sr. Moruno Danzi, formulando la pregunta	23581
- Interviene el Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la	
pregunta	23581
- Intervienen el Sr. Moruno Danzi y el Sr. Director General, ampliando información	23581-23584
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Moruno Danzi por una cuestión de orden	23584-23585
- PCOC-452/2021 RGEP.3391. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a	

iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo	
Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre cómo valora el Gobierno	
la situación de cohabitación y convivencia en las promociones de vivienda	
propiedad de la Agencia de la Vivienda Social	23585
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, formulando la pregunta	23585
- Interviene el Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social, respondiendo la pregunta	23585-23586
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Director Gerente, ampliando información	23586-23588
 PCOC-627/2021 RGEP.4537. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si piensa tomar alguna medida para impulsar la integración voluntaria de los municipios rurales de escasa población en entidades locales de carácter comarcal, con el objetivo de mejorar su suficiencia financiera y capacidad de gestión de sus propias competencias. 	23588
	23300
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta	23588-23589
- Interviene el Sr. Director General de Administración Local, respondiendo la pregunta	23589-23590
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Director General, ampliando información	23590-23592
 C-477/2021 RGEP.3877. Comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el nuevo Plan de Inversión Regional 2021-2025. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*) 	
(*) La Mesa, en su reunión de 15 de febrero, ha acordado que se aceptaría la delegación de la comparecencia en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.	23592
- Interviene la Sra. González Álvarez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	23593
- Exposición del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local	23594-23597
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. Henríquez de	

Luna Losada, la Sra. Pastor Valdés, la Sra. Gómez García, la Sra. Tejero Toledo y la	
Sra. González Álvarez	23597-23609
- Se suspende la sesión a las 17 horas y 40 minutos	23609
- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 54 minutos	23609
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces	23609-23611
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Pastor Valdés, la Sra. Gómez García, la Sra. Tejero Toledo y la Sra.	
González Álvarez	23611-23618
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica	23618-23620
- Ruegos y preguntas	23620
- Interviene el Sr. Moruno Danzi	23620
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 29 minutos	23620

(Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión de Vivienda y Administración Local del 3 de marzo de 2021. La primera pregunta es si hay alguna sustitución por parte de algún grupo parlamentario. *(Pausa.)* Perfecto. Entonces, procedemos a cumplimentar el orden del día previsto, y comenzamos con el primer punto.

PCOC-227/2021 RGEP.2118. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Gobierno de la Comunidad de Madrid estima que las viviendas de alquiler del Plan Vive ofrecerán una rentabilidad a los inversores del 6%; se pregunta por qué se descarta la gestión pública de las viviendas.

Para responder en representación del Gobierno intervendrá don José María García, director general de Vivienda y Rehabilitación. (*Pausa.*) Tome asiento, y bienvenido. Recuerdo tanto a los diputados como a los representantes del Gobierno que el tiempo máximo de que dispone cada uno es de cinco minutos y que pueden distribuirlo hasta en tres turnos de intervención. Para formular la pregunta tiene la palabra don Jorge Moruno.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señor García; gracias por venir esta tarde aquí. La pregunta ya la conoce: si el Gobierno estima que la rentabilidad del Plan Vive puede ser de hasta un 6 por ciento, se pregunta por qué se descarta la gestión pública de dichas viviendas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Para contestar tiene la palabra don José María García.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): Buenas tardes, presidenta. Señorías, muchas gracias. La premisa es errónea, señor Moruno; no solo no se descarta sino que es gestión pública; la movilización del suelo público, estableciendo unos requisitos públicos de acceso y una limitación pública de renta, es una intervención pública.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Moruno.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Bueno, ya pensaba que me iba a comentar algo parecido. El suelo es titularidad pública, pero la gestión de esas viviendas no va a ser titularidad pública porque hay una inversión privada que tiene que obtener una rentabilidad del 6 por ciento. Es precisamente ese margen del 6 por ciento lo que nos puede permitir hablar de otro tipo de gestión.

¿Por qué le comento esto? Porque usted sabe, y ya lo hemos comentado en esta comisión más de una vez, que España, y Madrid en particular, adolece de un grave problema de acceso a la vivienda. Tenemos 0,3 viviendas sociales por cada 100 habitantes y solo un 2 por ciento del parque de

vivienda es de titularidad pública. Madrid tiene hoy un parque público disponible en términos absolutos y relativos menor que el de la comunidad autónoma vasca. Somos una de las pocas comunidades que carece de una ley de vivienda que dote de instrumentos a las Administraciones de cara a facilitar el acceso a la vivienda.

El otro día, a raíz de comentar el informe de la vivienda aprobado en el Parlamento Europeo, donde se critica que la vivienda se convierte en un activo financiero en lugar de en un derecho, usted respondía que hay que buscar un equilibrio y que el desequilibrio es malo. Estaremos de acuerdo en que la realidad de la vivienda en Madrid, como derecho y como un bien de mercado, está claramente en desequilibrio en favor del segundo; y, ante esta cruda realidad, el Gobierno de la comunidad se niega, primero, a recibir las 3.000 viviendas malvendidas a un fondo de inversión, y desde el año 1983 ha perdido más de 72.000 viviendas.

¿Por qué le comento todo esto? Lo comento porque el diagnóstico de la situación que tenemos es realmente grave, es de un gran desequilibrio, y el Plan Vive es el resultado de su plan regional, donde la intervención del Gobierno regional es fundamental para marcar las pautas de actuación a seguir en el sector inmobiliario con el objetivo de movilizar todos los recursos disponibles, esto es literal de su nota de prensa. Parafraseando al ministro Ábalos, la vivienda es un derecho, pero también hay que reactivar al sector.

Entonces, si el Plan Vive ofrece una rentabilidad del 6 por ciento, quiere decir que si su gestión entera, total, fuera pública, en lugar de cederse a una entidad privada y sacarla a concurso, las Administraciones públicas podrían ingresar más dinero y los alquileres podrían ser más bajos. Entonces, yo le pregunto: ¿qué hace que no sea posible que ese 6 por ciento de rentabilidad sea ingresado totalmente por las arcas públicas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra don José María García.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): Pues el equilibrio es el ejercicio del círculo virtuoso. Usted me está haciendo un planteamiento nuevamente erróneo; es decir, movilizar esa inversión pública significa comprometer presupuesto público; comprometer presupuesto público significa detraer recursos de unas partidas con respecto a otras. Y luego, el periodo de producción de una promoción inmobiliaria en el tiempo es más lento en la promoción pública que en la promoción privada. Lo que se hace aquí es buscar un equilibrio en el que se ponga a disposición un recurso de todos los madrileños -el suelo-, una intervención pública en cuanto a los requisitos de acceso y la limitación de precio, y lo que se moviliza es inversión privada, que a su vez genera un retorno fiscal favorable a todos los madrileños que permite alimentar ese presupuesto para correctamente asignarlo allí donde es más urgente, por ejemplo, sanidad en estos momentos.

Consiguiendo un fin público, que es vivienda significativamente de alquiler asequible, se realiza una movilización de un número grande de viviendas que, a su vez, genera empleo, que es la

mayor de las libertades de las personas, porque, a su vez, genera consumo y el consumo genera riqueza económica. Es decir, lo que hacemos es, en un momento crítico en el tiempo, movilizar un recurso público de la mejor manera posible para que en un periodo muy corto de tiempo consigamos tanto el objetivo público de poner en el mercado vivienda digna y asequible, que ese número sea tan significativo que influya positivamente en el mercado del alquiler por la vía de generación de oferta, y que genere un retorno enorme a los madrileños que solo se producirá con esa inversión privada que va a provocar un retorno fiscal y una generación de riqueza económica que va a favorecer a todos los madrileños. Creemos que esa es la solución más equilibrada y mejor para todos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor Moruno.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Claro, entonces más que erróneo se trata de un desacuerdo porque el meollo de la cuestión es el tema presupuestario. Entiendo que lo que viene usted a decir es: "No se puede hacer porque carecemos de un presupuesto o el presupuesto es limitado y la Administración no se puede hacer cargo." Es verdad, los presupuestos son limitados, pero se pueden estrechar y ensanchar, y eso responde a una decisión política; no a un criterio erróneo o no erróneo, sino a un objetivo que se quiere cumplir, porque, como digo, ese 6 por ciento podría servir para bajar más los alquileres y aumentar más los ingresos en las arcas públicas.

Es política decidir dejar de ingresar en las arcas públicas de Madrid unos 48.292 millones de euros en los últimos quince años por las sucesivas rebajas impositivas, especialmente a los más pudientes; y es política la pretensión de la señora Ayuso de incluir en el presupuesto 63 millones de euros para dárselo a Ferrovial por una autopista por la que nadie circula. Entonces, ies que ni siquiera tendría que hacerlo con arreglo a cargo a los presupuestos! Hay otro tipo de mecanismos financieros por los que podría llevar a cabo esa inversión netamente pública, que, por cierto, se podría hacer también si se ensancharan los presupuestos.

Si su Gobierno tuviera la prioridad de equilibrar la relación público-privada aumentando el peso de la primera, podría utilizar, por ejemplo, los fondos de recuperación y resiliencia para poner en marcha un operador público autonómico, que, acudiendo a la financiación en los mercados, vía pagaré, vía bonos, vía emisión de títulos a diez, quince años, con el aval del ICO, procede a la adquisición de vivienda privada, la rehabilitación o la construcción de vivienda, aumentando así el parque público social de vivienda. Este operador, consorcio-empresa-agencia, se financiaría o se podría financiar con los alquileres de las viviendas asequibles, y, por lo tanto, no consolidaría ni gasto público ni deuda autonómica y sería una operación financiera redonda. Esto, además, podría colaborar con los distintos parques municipales de los distintos municipios.

Fíjese, la vivienda es el principal factor de desigualdad de Madrid, como sabe, y además es una política de lo más redistributiva que pueda haber. Si se invirtiese el 2 por ciento del PIB en vivienda, como dice el organismo Eurofound, habría un retorno en 18 meses y se ahorraría dinero por el dinero que se ahorra en servicios sociales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Moruno, tiene que finalizar.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Invertir en vivienda pública es más eficaz que garantizar la rentabilidad al sector inmobiliario. Gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor García.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): Le doy una segunda razón al margen de la limitación del presupuesto. La movilización de la inversión privada significa atraer un dinero que no está aquí en estos momentos; es decir, se trata de atraer riqueza a la Comunidad de Madrid, y esa atracción de riqueza es la que provoca una retroalimentación en vía de retorno fiscal en favor de los madrileños, sin desprendernos de la titularidad, sin el fin público, sin desprendernos de ese fin público que pretendemos conseguir.

Me habla usted de los fondos de recuperación y resiliencia. Está por ver cuándo llegarán y cómo llegarán, si bien le digo que nosotros hemos hecho ese planteamiento al Mitma en relación con la posibilidad de compra de viviendas para ampliar el parque de vivienda social y promoción de viviendas Passivhaus con destino al parque de vivienda social, y a esas preguntas el ministerio no ha sido capaz de darnos una respuesta concreta de cómo se va a articular ese programa. El problema es hoy, el problema del mercado del alquiler es hoy, y la respuesta tiene que ser hoy. Los recursos presupuestarios que no tenemos los buscamos en la inversión privada con ese condicionante de intervención pública por la vía de los requisitos de acceso y la limitación de precio. Creo que ese es el equilibrio que buscamos, lograr ese beneficio en favor de todos los madrileños lo antes posible. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García. Pasamos al siguiente punto del orden del día. *(Pausa.)* Sí, dígame.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Quería hacerle una consideración, señora presidenta. No estoy seguro de cuál es el protocolo que hay ahora mismo aquí cuando hablamos o cuando no hablamos; lo digo porque el portavoz de Más Madrid se ha quitado la mascarilla para hablar en su intervención y yo no estoy seguro de si eso es así o no, o cómo debe ser, para que sigamos todos un criterio de salud adecuado.

La Sra. **PRESIDENTA**: No me he dado cuenta de que se haya quitado la mascarilla, pero sí, hay que mantener la mascarilla mientras intervenimos. En las comisiones creo que es así, ¿no, señora letrada? (*Pausa.*) Y en el pleno, sin embargo, sí se nos permite una vez desde nuestro escaño o en tribuna desinfectando. (*Pausa.*) Sí, señor Moruno.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Yo normalmente lo hago con mascarilla, pero es que en otros vídeos de otras comisiones he visto a gente hacerlo sin mascarilla, y entiendo que esto estaba pensado para eso. Yo no tengo ningún problema en hacerlo con mascarilla, pero estaría bien que el criterio fuera uniforme, ¿no?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, lleva usted razón; yo no me he dado cuenta. El criterio es uniforme para las comisiones, y es que mantengamos la mascarilla todos, por favor, a la hora de intervenir, tanto sus señorías como los comparecientes; que no se nos olvide que debemos mantener la mascarilla, ¿de acuerdo? Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-452/2021 RGEP.3391. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre cómo valora el Gobierno la situación de cohabitación y convivencia en las promociones de vivienda propiedad de la Agencia de la Vivienda Social.

En representación del Gobierno toma asiento el director gerente de la Agencia de Vivienda Social, don Jorge Urrecho Corrales. *(Pausa.)* Bienvenido, don Jorge. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra don José Luis Ruiz.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señor Urrecho; bienvenido de nuevo a la Comisión de Vivienda; es un placer tenerle por aquí, como sabe. Yo estoy preocupado porque todos los días no nos dejan de llamar, a lo mejor, afiliados, simpatizantes, concejales, por toda la provincia, que están siempre con problemas de okupación y en muchas ocasiones son de la propia Agencia de la Vivienda Social. Pero algunas veces no es tampoco una cuestión de okupación sino de personas que tienen un justo título para estar en esas promociones, pero que tienen un comportamiento que deja mucho que desear y que genera muy mala convivencia en estas promociones, gente que al final vive muy mal. Para ellos es una desgracia en muchos casos; lo que parecía que era una suerte, haber conseguido acceso a una vivienda para situaciones vulnerables se acaba convirtiendo en una pesadilla, y, claro, el que no puede irse, porque no tiene otra opción, se tiene que quedar ahí y vive una cierta pesadilla.

Yo querría saber cómo valoran ustedes realmente esta situación, estos problemas de convivencia que generan algunos, y si les están poniendo remedio de alguna manera. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor Urrecho.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Urrecho Corrales): Muchas gracias, presidenta. La política de vivienda pública que lleva a cabo la Consejería de Vivienda y Administración Local no solo pretende proporcionar un hogar a las personas con menos recursos sino que trata de conseguir la integración social de los usuarios de vivienda pública para lograr una plena convivencia a través de la atención social a los adjudicatarios, así como al conjunto de la comunidad vecinal. El eje fundamental sobre el que gira el trabajo de la Agencia de Vivienda son los programas sociales, ya que una vivienda digna y un hábitat integrador es la llave para acceder a otros recursos, servicios, derechos, y abren oportunidades a la convivencia y a la cohesión social. Para ello se ha puesto en marcha el proyecto de desarrollo comunitario en estas mancomunidades de

viviendas con el objetivo de que los ciudadanos, de forma organizada, puedan generar los cambios necesarios que mejoren su calidad de vida y, por lo tanto, su bienestar.

El acompañamiento social a las familias adjudicatarias de una vivienda es un proceso único que desde múltiples perspectivas analiza, prioriza, ejecuta y realiza un seguimiento familiar, vecinal y social, con el objetivo de proporcionar a las familias el apoyo social necesario para que la integración en la vivienda y en el entorno sea favorable. Complementando esta intervención familiar, el área social de la agencia pone a disposición un amplio equipo de trabajadores y educadores sociales que, en función de las necesidades detectadas, les acompañarán socialmente de manera individual y comunitaria, implementando las promociones de vivienda una intervención comunitaria dirigida a conseguir la normal convivencia en el entorno vecinal y el uso adecuado de espacios y zonas comunes. Además, complementando esta intervención, el área de inspección realiza el control y seguimiento de las viviendas adjudicadas por la agencia, velando por el adecuado cumplimiento de su función social. La Agencia de Vivienda Social lleva muchos años llevando a cabo acciones encaminadas a mejorar la integración social y la convivencia en la Comunidad de Madrid, con unos resultados que creemos que son positivos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra don José Luis Ruiz.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias de nuevo. La verdad es que me sorprende que considere usted que son muy positivos, aparte de que tampoco me ha respondido a la pregunta; se ha limitado usted a leer un texto que ya traía preparado, pero no ha entrado usted a contestar. La realidad es que, cuando hay una situación en la que determinadas personas son un problema para la convivencia, me parece bien que intenten, de alguna manera, a través de mediadores sociales o del tipo de programa que tengan ustedes a disposición de este tipo de situaciones, que estas personas aprendan a convivir, si es que no están acostumbradas por las razones que sean; a veces pueden tener un problema. Pero, primero, es una cosa que se reproduce demasiado. No hay más que ir a promociones de la agencia que tampoco son muy antiguas, que igual tienen ocho o diez años de antigüedad, que por fuera te da la impresión de que es una promoción bastante nueva y dentro es todo deterioro, todo está gastado; en muchos sitios, creo que hay muy poquito cuidado con las cosas.

Y lo que veo es que ustedes nunca toman una decisión, es decir, pueden perpetuar estas situaciones a lo largo del tiempo, durante mucho tiempo, durante años, y no se atreven a tomar cartas en el asunto. Y creo -si no, me lo corrige usted, porque tampoco tengo la certeza, aunque creo que por la investigación es así- que, así como, por ejemplo, la Empresa Municipal de la Vivienda de Madrid sí obliga a firmar a los inquilinos un compromiso social común y un reglamento específico donde se tasan algunos comportamientos, y eso implica que, si incumples, tienes que salir, ustedes se limitan a la Ley de Arrendamientos Urbanos y no quieren entrar en problemas. Yo creo que tienen ustedes un problema reputacional y no se atreven a que, al final... Prefieren mantener a personas que pueden hacer mucho daño a los demás y que los demás se aguanten y se fastidien. De verdad, no puedo entender esta actitud; la puedo entender durante un tiempo, unos meses; oye, pue es que esta persona, esta familia, tiene un problema y vamos a intentar ayudarles. Pero cuando ya se convierte

en algo permanente y, además, generalizado en muchas de las promociones, me tiene que dar una explicación un poco mejor de la que me ha dado hasta ahora. Gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Urrecho.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Urrecho Corrales): Yo no estoy de acuerdo con su afirmación. En la Agencia de la Vivienda Social se trata a los inquilinos de una forma... Y como le he dicho anteriormente, se intenta la integración social y luchamos contra todo tipo de actuaciones que bordean la ley. Ahora mismo actuamos en 106 municipios, dando cobertura a más de 22.000 viviendas, y los profesionales están llevando una intervención comunitaria a lo largo de las 690 promociones. Los trabajadores o educadores sociales visitan todas las casas y todas las promociones e intentan llegar a solucionar todos aquellos problemas que se puedan solucionar. Trabajamos para organizar las juntas de propietarios, intentamos una mediación vecinal ante los conflictos y, de alguna forma, también hemos desarrollado lo que se llama el administrador único, que es para gestionar mejor todas y cada una de nuestras promociones, en las cuales hemos visto que, aunque intentamos que sean los propios inquilinos los que de alguna forma resuelvan los problemas en el día a día, hay algunos problemas de conflictividad o desorganización comunitaria, y para ello hemos creado este programa. De alguna forma, lo que hacemos es asumir el mantenimiento, la gestión, y aportamos también una intervención social muy intensa para evitar y solucionar los problemas.

Por ejemplo, en el caso del que ustedes hablan muchas veces del embalse de El Vellón, nosotros hemos instaurado ese administrador único y las cosas van mejorando; estamos limpiando todos aquellos enseres que estaban en las zonas comunes, en los garajes, llamamos a la policía, tenemos un contacto directo con la Policía Nacional y Municipal, y desde el punto de vista social, ayudamos a todas las personas que se encuentran en esta fase. Y también al mantenimiento le prestamos una importante atención, porque creemos que ese entorno debe ser bien conservado, porque, si no, lleva a cabo una degradación social. Con lo cual, estamos muy volcados, tenemos un porcentaje muy importante de viviendas y actuamos en todas y cada una de ellas. Desde luego, a todos aquellos que tienen comportamientos incívicos, les denunciamos y desalojamos. Por ejemplo, en el embalse de El Vellón también hemos realizado hace dos semanas desalojos, a pesar del clima contrario y demás. Tenemos, como le he dicho, contacto directo con la Policía tanto Nacional como Municipal, y vamos a seguir adelante para intentar mejorar esa cohabitación y esa convivencia.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra don José Luis Ruiz.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias. Me alegra que me diga eso, señor Urrecho, porque eso significa que la labor que estamos haciendo desde el grupo parlamentario es útil, porque está sirviendo para que ustedes se pongan las pilas y actúen en estas promociones donde hay problemas, como en el embalse de El Vellón, y yo la verdad es que se lo agradezco. Pero creo que aun así es insuficiente, y le aseguro que durante toda esta legislatura le vamos a traer aquí, a esta comisión, y le vamos a seguir insistiendo en que mejore la situación, la gestión y el mantenimiento de

estas promociones a lo largo y ancho de la geografía madrileña, porque la realidad es que el deterioro de esas promociones, tanto físico como de convivencia, es una realidad. Por supuesto que hay que tener humanidad hacia esas personas, que a lo mejor son conflictivas por razones que pueden tener, no digo justificación, pero sí comprensión, pero, en todo caso, tenemos que poner el foco en las personas que sufren esa conflictividad, que son al final las personas que merecen tener ese derecho a una vivienda en una situación de vulnerabilidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ruiz, tiene que finalizar.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muy bien. Muchas gracias, señora Estrada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Le quedan tres segundos si los quiere utilizar, señor Urrecho.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Urrecho Corrales): Sí. Estamos actuando así independientemente..., y agradecemos el esfuerzo que están haciendo, pero antes, durante y demás seguiremos actuando y trabajando, porque eso es lo que llevamos haciendo en la agencia desde su creación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don Jorge. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-627/2021 RGEP.4537. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si piensa tomar alguna medida para impulsar la integración voluntaria de los municipios rurales de escasa población en entidades locales de carácter comarcal, con el objetivo de mejorar su suficiencia financiera y capacidad de gestión de sus propias competencias.

En representación del Gobierno está con nosotros el director general de Administración Local, don José Antonio Sánchez Serrano; muchísimas gracias, señor Serrano. Tiene la palabra don Íñigo Henríquez de Luna para formular la pregunta.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor director general de Administración Local, por comparecer para contestar a nuestra pregunta; siempre es un placer tenerle aquí.

Nosotros le preguntamos por un tema en el que ya hemos insistido en varias ocasiones, como usted bien sabe, y es si el Gobierno de la Comunidad de Madrid piensa impulsar alguna medida para conseguir esa integración voluntaria de los municipios rurales de escasa población en entidades de carácter comarcal. Lo he dicho muchas veces, y usted me ha escuchado, nosotros creemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid debería tener una visión comarcal de la estrategia de

revitalización de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid y también en la gestión y en la asignación de las inversiones del plan de inversión regional, entre otras cosas para cumplir lo que establece el artículo 128 de nuestra Ley de Administración Local, que es garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal y garantizar que en la Comunidad de Madrid se presten unos similares servicios públicos en todas las partes del territorio.

Esto de la comarca no es un invento de Vox ni una cosa que nosotros estemos trayendo recurrentemente. La Ley de Administración Local, que es nada menos que del año 2003, en el artículo 75 regula la figura de la comarca, como usted sabe, y precisamente impone que su creación sea por ley de la Asamblea de Madrid mediante la agrupación de municipios limítrofes cuyas características determinen intereses comunes o permitan la gestión de la prestación de los servicios. Yo creo que esa es una figura muy interesante para algunas áreas rurales escasamente pobladas de nuestra comunidad. Y nosotros lo que le queremos preguntar es por qué no han desarrollado la figura de la comarca en la estrategia para revitalizar los municipios rurales de la Comunidad de Madrid. También queremos preguntarle si no cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que sería un instrumento útil para mejorar la suficiencia financiera de los pequeños ayuntamientos y también la capacidad de gestión de sus propias competencias. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra don José Antonio Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Gracias, presidenta. Gracias, señor Henríquez de Luna. Es una muy interesante pregunta la que hace usted y que tiene un muy interesante debate. Fíjese si lo tiene que hemos estado debatiendo hasta casi el último momento si debía venir yo a contarla como director general de Administración Local o el comisionado, que también tiene, probablemente como usted, una sensación de que es una herramienta útil sobre todo para los pueblos más pequeños. Aunque bien es cierto, como sabe su señoría, que la Comunidad de Madrid, desde hace tiempo, se decidió por otro modelo que no es incompatible y que, probablemente, se podrá compaginar, como es el de la formación de mancomunidades, que es como todos estos municipios de la Comunidad de Madrid están funcionando; es decir, se mancomunan para según qué servicios.

Es verdad que tenemos, quizá, demasiadas mancomunidades -en mi opinión- en la Comunidad de Madrid, que muchas de ellas tienen distintos fines y donde están los mismos municipios. Yo, cada vez que hablo con los alcaldes de todos los pueblos pequeños les pido que intenten unificar por aquello de evitar burocracia y que tengan distintas mancomunidades para según qué cosas. Pero, probablemente, es una herramienta también igual de útil que la comarca; como no tenemos la experiencia en Madrid de lo que es una comarca, pues es difícilmente comparable, aunque sí lo podríamos ver en otras comunidades autónomas. Bien es cierto, como su señoría sabe, que la inscripción o la integración de un municipio a una comarca o a una mancomunidad es de carácter voluntario por los municipios. Y sí, nosotros desde la Comunidad de Madrid podemos ayudarles, como les ayudamos cada vez que quieren formar una mancomunidad, para hacer los estatutos para ver

cómo se pueden formar, y son ellos, al final, los que deciden si estar o no. Como bien ha dicho usted, es esta Asamblea de Madrid la que debería legislar para que se pudieran formar comarcas en la Comunidad de Madrid, cosa que no se ha hecho en la historia de la Asamblea de Madrid.

Si vemos cómo está distribuida la Comunidad de Madrid -y yo le rogaría a su señoría que no solo pensáramos en la Sierra Norte, que es donde nos lleva probablemente nuestro subconsciente, sino que pensáramos también en el sureste y en el suroeste, que son zonas que necesitan mucha ayuda, por cierto-, en realidad ya tenemos pequeñas comarcas, aunque no sean de forma legal. Si hablamos, por ejemplo, del Corredor del Henares, todo el mundo ya está entendiendo que ahí hay una especie de comarca que, aunque ni siquiera sea una mancomunidad, requiere especial cariño, y hay comarcas históricas y agrícolas; bueno, las conoce perfectamente su señoría.

No nos ha llegado a la dirección general -respondiendo y terminando su pregunta- ninguna iniciativa de ámbito comarcal, aunque sí le digo que yo he recibido a alcaldes que me han preguntado por esta posibilidad y que están inquietos pensando si sería mejor para ellos o no. Desde esta dirección general, como desde el Gobierno, si hay que ayudarles, obviamente, lo vamos a hacer, no tenga usted ninguna duda. Nada más y muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, señor director general, me ha venido usted un poco a decir que comparece usted en vez del comisionado porque el comisionado está a favor de la creación de las comarcas en la Comunidad de Madrid y el consejero que acaba de entrar, al que usted representa, no tanto, o por lo menos no se atreve a dar el paso. Bueno, mire, sinceramente creo que la contestación que me ha dado no me parece que sea muy rigurosa.

Comarcas no existen; hay áreas geográficas que tienen intereses comunes, pero comarcas no existen. Supongo que sí lo ha visto, porque está en la estrategia. Si usted mira el mapa que ustedes han publicado en la estrategia para revitalizar los municipios rurales de la Comunidad de Madrid, uno se da cuenta que las áreas despobladas que están en zonas muy periféricas de la Comunidad de Madrid están bastante agrupadas; aunque, desde luego, el mapa parece un auténtico queso gruyer, porque ustedes han decidido que solo se actúe en los municipios de población inferior a 2.500 habitantes y han creado ustedes absurdos como, por ejemplo, en la Sierra Norte, que es la zona más homogénea de las tres zonas, que municipios como La Cabrera o Torrelaguna estén fuera del área de actuación de la estrategia; esto no tiene absolutamente ningún sentido, o que haya 14 mancomunidades en la Sierra Norte. Esto no tiene absolutamente ningún sentido, como tampoco que haya 14 mancomunidades de servicios en la Sierra Norte, aunque yo no digo que solo haya que actuar en la Sierra Norte, que tiene una comarcalización muy clara, porque los municipios son bastante homogéneos, quitando las excepciones que le he dicho anteriormente. En la zona este y en la zona sur también hay auténticos despropósitos en la propia estrategia, porque, como ustedes fijan ese límite de 2.500 habitantes, que yo no sé si lo han pensado realmente, pero no tiene ningún

sentido, pues resulta que municipios de la zona oeste como Navalagamella, que ha pasado a tener 2.600 habitantes, se queda fuera de la estrategia, o en el caso de Villamanta, que tiene 2.605, ya no están fuera. ¿Tiene sentido que Cenicientos esté dentro de la estrategia y Cadalso de los Vidrios, que es un municipio colindante, no lo esté porque tiene 3.000 habitantes? ¿Chapinería sí y Navas del Rey no porque tiene 2.900 habitantes? Y en la zona norte también hay despropósitos; ahora mismo, Bustarviejo. Claro, ustedes celebran cada vez que un municipio supera los 2.500 habitantes como una fiesta, y yo creo que ellos a lo mejor no lo ven de esa manera. Bustarviejo ya está fuera de la estrategia y La Cabrera también, sin embargo, Venturada, que está al lado, sí está dentro. Yo creo que todo esto no tiene ningún sentido.

De verdad, nosotros, Vox, queremos que acierte el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y les damos buenos consejos para que tomen medidas; a veces no será fácil, porque yo no digo que cambiar el statu quo sea fácil, lo fácil siempre es dejar las cosas como están, pero les aconsejemos que miren a los municipios rurales de la Comunidad de Madrid con una visión comarcal. Creo, sinceramente, que las inversiones del PIR hay que hacerlas en esa clave —luego hablaremos del tema, y creo, sinceramente, que lo que tienen que hacer es no ser tan conservadores, en el peor sentido, sino hacer reformas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Henríquez de Luna, tiene que finalizar.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Ya termino, señora presidenta. Creo que los tiempos, además, requieren que tomemos medidas valientes de buena gestión y de buena administración de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra don José Antonio Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): ¿Cuánto me queda, presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Dos minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Gracias, presidenta. Mire, señor Henríquez de Luna, no ponga en mi boca palabras que no he dicho; yo no he dicho que el comisionado haya venido o no haya venido, porque esté a favor y esta dirección general en contra; todo lo contrario, lo que le he dicho es que la pregunta es muy interesante porque abre un debate muy interesante, incluso dentro del Gobierno y entre muchos alcaldes que están a favor o no de probar esto, que es la comarca, y que usted ve como un panacea sin tener ninguna explicación real de por qué es tan interesante.

Lo que yo le digo es que no podemos forzar a los ayuntamientos a hacer lo que nosotros queramos que ellos hagan, señor Henríquez de Luna. Los ayuntamientos son entes locales que tienen su autonomía y los alcaldes son los que tienen que decirnos a instituciones como la Comunidad de

Madrid, como al Gobierno, y como a la institución estatal, incluso a la Asamblea de Madrid, cuáles son sus necesidades, y nosotros hacer todo lo que esté en nuestra mano para ayudar a cada uno en sus necesidades.

Usted dice: es que hay que mirar a los pueblos con una visión comarcal. Bueno, pues yo no estoy de acuerdo; hay que mirar a los pueblos con una visión individual de cada pueblo, porque cada pueblo, aunque esté al lado de otro, puede tener sus necesidades; de hecho, ocurre que tienen necesidades distintas, y lo que tenemos que hacer desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid es ayudar a todos para que todos tengan unas mejores infraestructuras, una mejor economía y una mejor estabilidad.

Dice usted: ¿y por qué ponemos la raya en 2.500? Hombre, porque se extendió que los municipios de menos de 2.500 tienen muy poquita infraestructura, sobre todo de personal, para atender el día a día de un ayuntamiento. Pero podía haber tirado un poquito más para arriba, a por qué les damos subvenciones a ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes y no de 8.324. Yo le digo que en el municipio del que vengo, como bien sabe usted de 7.000 habitantes, cada vez que le daban a uno de 5.000, decíamos, ¿y por qué nosotros no? Las limitaciones las ponemos pensando en que los municipios de más de 2.500 habitantes -no celebramos nada- están ya con una autonomía suficiente para hacer una serie de cosas, y los más pequeños no tienen nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene que finalizar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): ¿Podemos subir eso? Sí, y precisamente el PIR, del que van a hablar sus señorías ahora, recoge la ayuda a todos los municipios, especialmente a los más pequeños, señoría. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don José Antonio. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-477/2021 RGEP.3877. Comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el nuevo Plan de Inversión Regional 2021-2025. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) La Mesa, en su reunión de 15 de febrero, ha acordado que se aceptaría la delegación de la comparecencia en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.

Señor consejero, puede tomar asiento; buenas tardes, y bienvenido. A continuación, doña Cristina González, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la petición de la comparecencia, tiene un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Buenas tardes. En primer lugar, agradecer al consejero que esté hoy aquí, aunque he de reconocer que me quedaba la duda al no haberlo visto en Agenda de Comunidad de Madrid; no sabía si finalmente iba a estar usted aquí o iba a tener nuevamente a nuestro querido director general, José Antonio.

Es la primera comparecencia en la que planteamos algo que tenga que ver con el programa de inversión regional, este nuevo programa de inversión regional, desde que se ha aprobado en diciembre pasado, programa de 2021 a 2025, en el que también aparecen partes que tienen que ver con los planes anteriores; por lo tanto, nos gustaría que nos pudiese aclarar algunas cuestiones, más allá de lo que aparece en el decreto en sí.

Este nuevo programa de inversión regional sobre el papel aparece que va a ser de cinco años, lo que a priori podríamos decir que podría estar muy bien, pero sabemos que no es algo real en la práctica, porque ya hablamos de que el último año no se va a poder hacer un tema de obras y de que tenemos al menos medio año de este en el que estamos en el que se va a tener que hacer la parte de los planes por parte de los municipios; por lo tanto, estamos hablando de que, de cinco años teóricos, como mínimo, nos iríamos a 3,5 años.

Nos gustaría que nos contestase, como digo, a algunas dudas. De las dudas que tenemos, por un lado, está que, de los 650 millones teóricos que tenemos para este nuevo plan, cuántos corresponden a la parte que se dejó de ejecutar del programa anterior. Nos gustaría también saber cómo van a hacer el reparto del dinero entre los municipios. ¿Este reparto va a ser equitativo y transparente? Porque luego vemos que alguno de estos criterios que ustedes plantean no se aplican. ¿Cuánto presupuesto va a habilitar el Gobierno regional para el presente año para este programa regional? Le pregunto a usted, pero me queda a veces la duda de si le tendría que preguntar también a Vox. No sabemos muy bien si vamos a tener presupuestos o no, pero, en ese caso, sí nos parecería importante que estuvieran reflejados dentro de este presupuesto.

Nos parece además que el dinero del PIR no debería seguir siendo el comodín del Gobierno que utiliza para todo en detrimento de los municipios, que es lo que están haciendo a día de hoy, porque lo han utilizado para la DANA, plantean 30 millones de ellos para Filomena y lo plantearon para el PIR con un tema de gasto corriente, porque, si no, realmente no se llegaba a un mínimo dentro de los cuatro primeros años, y después lo plantearon para la COVID. Por eso digo que es verdad que, al final, como Gobierno tienen un fondo de contingencia, y entendemos que es lo que tienen que utilizar precisamente cuando hay problemas de emergencia, como son estos casos.

También nos gustaría que nos pudiera aclarar, respecto a los 350 millones que van a dedicar a los proyectos supramunicipales, cuál va a ser la línea de actuación. Y, para terminar, únicamente plantearle al consejero si el nuevo plan estratégico de subvenciones que acaban de sacar -en el que han suprimido distintas partes- para ayuntamientos de más de 5.000 habitantes, va a tener de alguna forma que ver con este nuevo PIR. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor consejero, para su exposición tiene un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Pérez García): Muchas gracias ante todo, y muchas gracias por la oportunidad de comparecer para poder hablar de un proyecto tan importante para este Gobierno, y creemos que para toda la Comunidad de Madrid, sobre todo para los pueblos, como es el PIR; así que muchísimas gracias.

Voy a tratar de responder brevemente a estas cuestiones que me ha planteado ahora la portavoz socialista, y luego quiero explicar algunas cuestiones más si me da tiempo, que espero que sí. En relación con una cosa que quiero matizar, que es cuando dice que hemos dedicado fondos del anterior PIR, en detrimento de los pueblos, a cosas como la DANA o como Filomena; es decir, a paliar los daños que la DANA o Filomena han hecho en esos municipios, por tanto, no es en detrimento de los municipios, es en beneficio de los municipios. Y sí, efectivamente, esos 350 millones, además de poder atender a esas actuaciones supramunicipales en la línea que usted me pregunta, le digo que son sobre todo para fomentar y apoyar e impulsar proyectos que beneficien a muchos municipios como, por ejemplo, a proyectos que beneficien a una comarca. Aquí aprovecho para decir al señor Henríquez de Luna que no recuerdo haber yo dicho nada de lo que se me ha atribuido respecto a las comarcas. Quiero decirle que las comarcas no son algo que haya que inventar de repente sino que ya existen por la vía de los hechos, porque hay algo mucho más importante que el intervencionismo público, que es la propia inercia social histórica y la dinámica de las sociedades y de los pueblos. Ellos mismos se agrupan en comarcas.

Entonces, ellos mismos saben muy bien cómo organizarse y yo creo también que cuando uno se acerca a la Sierra Norte tiene que huir de posiciones románticas respecto a las comarcas, tiene que ser práctico, tiene que ser realista, tiene que conocer la realidad y la heterogeneidad, porque un sitio, como puede ser la Sierra Norte, parece que es una unidad y resulta que ahí se podrían distinguir hasta tres comarcas, probablemente muy distintas, con aspectos muy diferenciados. Por tanto, yo creo que de la comarca si quieren otro día hablamos, pero creo que merece probablemente un análisis más sosegado.

Continúo con las cuestiones que usted me plantea, pero antes quiero, dentro de este tiempo, aprovechar... ¿Cuánto tiempo me queda?

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan siete minutos y medio.

El Sr. **CONSEJERO DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Pérez García): Vale. Quiero establecer una serie de líneas para explicar un poco en qué consiste el nuevo PIR. En primer lugar, y en un contexto general, quiero recordar que en esta comunidad autónoma, como somos uniprovinciales, ejercemos de diputación provincial. Nosotros tenemos esa función y la desarrollamos a través de múltiples instrumentos, pero el instrumento principal, el instrumento básico de cooperación con los municipios, es el PIR.

El Consejo de Gobierno del 23 de diciembre del año pasado aprobó el nuevo PIR, que entró en vigor el 1 de enero de 2021. La dotación es de 1.000 millones. La duración es de 5 años. Sus ejes principales son: la simplificación en la gestión, el fortalecimiento de la autonomía municipal y el refuerzo de la seguridad jurídica. Los objetivos: la cohesión y la vertebración del territorio a través de la mejora de los equipamientos, de las infraestructuras, las dotaciones; la modernización a través de la digitalización; y también, dentro del cumplimento de las obligaciones de transparencia y participación, la dinamización económica, que tiene una especial relevancia dentro de los objetivos de este PIR, como puede ser promoviendo proyectos que beneficien a la actividad económica y a la generación de empleo, o al fortalecimiento del tejido productivo. Esos proyectos consideramos que ahora mismo van a ser vitales, y por eso entendemos que van a ayudar mucho también, junto con los criterios de sostenibilidad, mejora de la accesibilidad y también fomento de cuestiones tan importantes como pueden ser la salud, el deporte, etcétera.

Luego, también es un plan esencialmente municipalista, es un plan que es una referencia en toda España. No existe ninguna comunidad autónoma que invierta tanto en los pueblos como la Comunidad de Madrid, y si miramos a comunidades autónomas uniprovinciales —que es con las que nos tenemos que medir, porque las demás actúan a través de las diputaciones provinciales—, le puedo decir que Castilla-La Macha dedica a este tipo de fondos —si buscáramos el equivalente-aproximadamente la mitad de lo que la Comunidad de Madrid dedica anualmente a sus municipios. Lo mismo ocurre en Asturias, también uniprovincial, donde también es la mitad. Y también pasa lo mismo en Cantabria: la mitad, justo. Además, le puedo dar los datos, pero, como no me da tiempo, luego, si usted quiere, yo se los detallo. Por tanto, estamos en un nivel de compromiso con el mundo local muy importante.

Quiero decirle también que es un proyecto que contribuye al bienestar, a la calidad de vida de los madrileños, porque no hay un solo municipio de la Comunidad de Madrid al que usted vaya en el que no haya cinco o seis grandes actuaciones que han mejorado y han transformado la vida de esos vecinos, ya sea en centros que utilizan generaciones y generaciones disfrutando de ellos, mejorando su cultura, su bienestar social, su integración, el deporte, etcétera. Por tanto, creemos que el PIR, a lo largo de toda su historia y sus precedentes en los Prisma y en otros planes de inversión, suma ya 1.700 millones de euros invertidos en los pueblos, que se han transformado en calidad de vida, en modernización, en progreso real, del de verdad, en progreso real que consiste en que un señor en un pueblo, que necesita un acceso determinado o que necesita que se reparen unas vías o necesita un centro de mayores o cualquier otra actuación o una instalación deportiva, lo tenga. Eso es mejorar y progresar a través de este proyecto. Luego, también es un proyecto en el que nosotros escuchamos a los ayuntamientos; son ellos los que nos dicen lo que quieren y nosotros pasamos a ejecutarlo. Eso yo creo que es algo muy positivo, porque se ve que es claramente algo que nosotros no imponemos; es algo que nosotros escuchamos y, a partir de ahí, colaboramos con ellos para hacerlo realidad.

Ahora les voy a hablar de dos novedades: por un lado, las novedades formales y, por otro, las novedades cualitativas. En cuanto a las novedades formales, la primera tiene que ver con la

financiación, y aquí quiero decir que las novedades son que, por ejemplo, los municipios de menos de 2.500 habitantes —los de las comarcas- estarán exentos de cofinanciación; los de 2.500 a 5.000, mínimo un 1 por ciento de la asignación inicial y máximo de 50 por ciento; y, los de más de 5.000 habitantes, mínimo del 5 por ciento —antes era del 10 por ciento- y máximo del 50 por ciento. En este capítulo, también hay que decir que dentro del gasto corriente seguirá habiendo ese 25 por ciento, aunque en situaciones excepcionales también podrán llegar al 90 por ciento, y ya son varios ayuntamientos los que lo han solicitado; ayuntamientos como, por ejemplo, Parla, que ya han solicitado nuevamente acogerse a una mayor —digamos- proporción de gasto corriente, que la última vez fue del 90 por ciento y otra vez han solicitado el 90 por ciento.

También hay un aumento del fondo de reserva –al que usted hacía alusión-, que pasa a ser del 35 –antes era del 20 por ciento-. Esto va a permitir dar respuesta a muchas necesidades supramunicipales y, por ejemplo, sí, ya le confirmo que 30 millones de ese fondo se van a destinar a colaborar con los daños que han tenido los ayuntamientos a causa de la tormenta, de la situación que se creó con Filomena. Entonces, efectivamente, ese dinero saldrá de ahí. Por cierto, esperamos que el Gobierno de la nación, que es quien realmente tiene que cumplir en este tipo de situaciones desde un punto de vista financiero, lo haga.

Y ya le digo que la cifra que he oído que estiman que se va a necesitar, que creo recordar que era de unos 84 millones de euros –me pareció escuchar a la Delegación del Gobierno o al Ministerio-, es claramente insuficiente, porque, simplemente por las preguntas que nosotros hemos realizado a los pueblos, ya apuntan, excluyendo a la capital, cerca de 200 millones de euros. Por tanto, entiendo que el Gobierno de la nación tendrá que aumentar esos fondos, y nosotros, sin tener esa obligación concreta, queremos colaborar con esa aportación de 30 millones.

Luego, también va a haber una novedad muy importante que los ayuntamientos van a agradecer, y los que hemos sido alcaldes –y aquí los hay, y concejales también- sabemos de qué hablamos, y es que va a haber un pago anticipado del 50 por ciento al formalizar el contrato. Esto es muy importante, porque antes era con la aprobación del proyecto, lo cual significa que el ayuntamiento va a tener esos fondos antes. También la novedad es la compatibilidad con las subvenciones de otras administraciones, lo cual yo creo que será muy útil.

En segundo lugar, hay otro aspecto, también formal, que es la simplificación y agilización. Voy a ir muy rápido, aunque luego puedo profundizar en cualquiera de estos puntos. Fijación y reducción de plazos: aprobaremos un plan de actuación en cinco meses —ahora ya son tres y medio aproximadamente- y a partir de ese momento los ayuntamientos empezarán a poder saber cuánto dinero les corresponde y podrán empezar a presentar sus proyectos. Eso va a permitir que, cuanto antes, se den de alta todas esas solicitudes y podamos empezar a ponerlos en marcha. Hay otras novedades formales que ahora no voy a explicarles. Luego, también está la continuidad entre programas. Efectivamente, lo que se hace es que se recuperan hasta 916 actuaciones del anterior PIR.

¿Ha terminado mi tiempo? (*Pausa.*) Vale, entonces termino diciendo que se van a recuperar, para darlas de alta de una forma privilegiada –si me permiten-, porque va a ser casi un automatismo para que esas actuaciones directamente se incorporen. Y, luego, por tanto, me quedarían las novedades cualitativas que, si me disculpan, aprovecharé para contarlas en un siguiente turno. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, con un tiempo máximo de siete minutos. Tiene la palabra doña Carolina Alonso en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidenta. Gracias al consejero, señor Pérez, por estar hoy compareciendo en esta comisión; bienvenido. Como sabe, el problema de la infrafinanciación municipal viene de largo -de hecho, ya lo hemos hablado muchas veces en esta comisión y también en el pleno-, de mucho antes de la crisis del COVID y del temporal Filomena; de mucho antes.

La Comunidad de Madrid –usted mismo lo ha dicho- es una comunidad uniprovincial, por lo que no hay diputaciones. Entonces, ustedes hacen las veces de diputación provincial y es el propio Gobierno de la Comunidad de Madrid el que tiene que hacer frente a esta financiación de los municipios; algo que hasta ahora se ha hecho de manera deficiente. Además, en esta comisión también hemos sido muy críticos con los programas de inversión regional, tanto con el PIR como con el Prisma. De hecho, incluso ustedes, desde la propia consejería, han sido críticos con estos planes de inversión regional.

Usted mismo ha relatado también la excesiva burocratización de los procesos, que hacía que muchos municipios, sobre todo los más pequeños y con menos masa funcionarial, no pudieran cumplir muchas veces con los plazos o se veían imposibilitados a la hora de aportar toda la documentación requerida. En el mejor de los casos, cuando se llegaban a presentar los proyectos -no olvidemos que se trataba de un plan de inversiones regional-, no se financiaban o no se cubrían estas infraestructuras o estos servicios y los plazos de ejecución han sido muy largos; por eso teníamos que mejorar ese sistema de financiación o ese sistema de inversión. Hay una serie de cuestiones que son endémicas a las agrupaciones locales y es su infrafinanciación. De hecho, el recurso más estable que reciben los municipios para financiarse proviene del propio Estado; el 63 por ciento de los recursos vienen de la Administración del Estado. La ley Montoro, en su día, ha servido para estrangular a los ayuntamientos y dificultarles su despliegue durante todo este tiempo.

Los municipios no han recibido los fondos que a lo mejor hubiesen necesitado y por eso el plan de inversiones, entre otras muchas cosas, se ha tenido que utilizar como un recurso de financiación ordinaria. Usted mismo ha puesto como ejemplo, sobre el gasto corriente, que se va a permitir aumentar el porcentaje del gasto corriente, llegando a un 90 por ciento, a Parla, que ya ha solicitado aumentar este gasto corriente. Lo han solicitado y lo solicitarán porque, como usted sabe, el caso de Parla es el de muchos ayuntamientos, que están en una situación financiera desastrosa y no

tienen la posibilidad de tener una normal financiación ordinaria para no tener que acudir a lo que debería ser una financiación para inversiones, porque en el fondo lo que estarán perdiendo en ese municipio son ciertas dotaciones, ciertas inversiones, que son necesarias.

Con respecto a las preguntas que le formulaba la señora González a la hora de pedir su comparecencia, se le ha preguntado directamente cuántos de esos recursos que no se han gastado del anterior plan regional se van a utilizar o se han incluido en el presupuesto del actual plan regional.

En cuanto a la utilización del plan regional para hacer frente a Filomena o al COVID, como usted sabe, esto debería ser financiado a través de un fondo de contingencia, porque entonces ya no habría inversiones y estaríamos haciendo frente a lo que debería ser un gasto que asumiese la Comunidad de Madrid en detrimento de estas inversiones.

Luego, en la propia página web donde ustedes anuncian su nuevo PIR, hablan de una función de disponibilidades presupuestarias según un plan de actuación. Nos gustaría saber precisamente qué es esa función de disponibilidades presupuestarias y cuál es su plan de actuación. Quisiéramos tener esa información para saber cómo van a aplicar este nuevo plan. Y es que, evidentemente, hacía falta una simplificación de los procesos, recuperar actuaciones perdidas y poner unos plazos fijos para garantizar que esas inversiones llegasen a los municipios. Permítame que desde mi grupo parlamentario seamos escépticos porque venimos del fracaso de los anteriores planes, que venimos arrastrando desde hace años y que no han servido para paliar uno de los grandes problemas de la Comunidad de Madrid, que es precisamente la enorme desigualdad norte-sur y este-oeste. Por eso no queremos que este plan de inversiones regional sea un nuevo fracaso; tampoco queremos que no sirva para paliar esas desigualdades y que se pueda utilizar exclusivamente para paliar los problemas de infrafinanciación municipal endémica que tienen los municipios de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, intervendrá el señor Henríquez de Luna por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero, es un placer tenerle aquí; se lo agradecemos sinceramente porque no es normal que los consejeros vengan a las comisiones, de hecho es bastante excepcional, y eso le honra.

No quería hablar en este punto de las comarcas, pero como usted ha suscitado el debate, le voy a coger el guante porque es un tema que me importa. Este tema lo he traído, entre otras cosas, porque el comisionado para la revitalización dijo en esta comisión que él públicamente era partidario de crear comarcas, concretamente refiriéndose a la Sierra Norte. Por cierto, yo nunca he dicho que la Sierra Norte tenga que ser una única comarca, jamás lo he dicho porque no lo creo. A mí me parece que, precisamente, para que la comarcalización sea algo aceptado y natural, tiene que adaptarse a lo que son identidades parecidas, intereses y zonas que al final tengan mucho en común.

La Sierra Norte es muy distinta y muy variada, no solamente hay tres zonas; creo que en la Sierra Norte hay seis zonas, iporque ni siquiera el Valle del Lozoya es una única zona! Sinceramente, no tiene nada que ver el curso alto del Valle del Lozoya —que es Rascafría- con lo que puede ser la zona de El Atazar, en el Bajo Lozoya; son comarcas completamente distintas. O sea, nosotros no decimos que ustedes tengan que hacer una única comarca aquí o allí; lo que les decimos es que tener una visión comarcal de la Comunidad de Madrid desde el Gobierno -al margen de que, por supuesto, si se crean las comarcas hay que hacerlas de común acuerdo con los ayuntamientos, porque nosotros respetamos la autonomía local-, nos parece un instrumento útil para planificar las inversiones y la cooperación que el Gobierno de la Comunidad de Madrid hace a través del PIR, porque muchas veces no tiene ningún sentido actuar solamente en base municipal icuando estás hablando de pequeños ayuntamientos! Porque, al final, si tiene que haber una piscina, un polideportivo, un centro de salud o los recursos que los ciudadanos necesitan, habrá que hacerlo con un criterio comarcal, no municipal. Eso no tiene absolutamente ningún sentido. Y eso de que existen comarcas naturales, lo dicen ustedes, pero las comarcas no existen en la Comunidad de Madrid, aunque sí existen en otras zonas.

Nosotros creemos que es un error apostar por las mancomunidades de servicios en detrimento de las comarcas; nosotros creemos que lo que funciona es el municipio y, si se municipaliza la comarca, yo creo que conseguiremos tener municipios rurales más fuertes. Lo que pasa es que, a lo mejor, al Gobierno de la Comunidad de Madrid no le interesa que haya municipios fuertes y prefieren tener a los pequeños municipios mendigando en los plenos y en las puertas de las consejerías; más que todo lo contrario.

Lo que nosotros defendemos es la dignidad del mundo rural, también de los pequeños ayuntamientos, y por eso les decimos todo esto. Pero no se lo decimos con ánimo de crítica; se lo decimos con ánimo de que ustedes cambien las cosas, mejoren y tomen decisiones que ayuden a quitar este despropósito de los 2.500 habitantes en la estrategia de revitalización porque, de verdad, no tiene sentido que porque un municipio gane un habitante y pase de los 2.500 ya se quede fuera de la estrategia. Yo creo que hay que tener una visión comarcal de la despoblación en la Comunidad de Madrid. En todas las comarcas, hay una cabecera de comarca que tiene más población, y no tiene que estar fuera de esa estrategia, ini muchísimo menos! Porque lo que interesa es que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid... Ya entro en el PIR, porque si no, no voy a hablar y, a lo mejor, la señora presidenta me regaña. Miren, nuestras discrepancias con el PIR, me da igual que sea el viejo PIR, el Prisma o el nuevo PIR que ustedes acaban de crear, metiéndole más dinero, son porque nos parece que el Gobierno de la Comunidad de Madrid históricamente -yo no digo que sea culpa suya; usted es ahora el consejero y lo tiene que gestionar- ha desnaturalizado lo que tenía que haber sido el PIR. Para nosotros, el PIR es un instrumento necesario en base a las antiguas competencias como diputación provincial, pero hacia los pequeños ayuntamientos, que son los que no tienen esa capacidad y esa suficiencia económica para poder hacer muchas cosas.

Usted esta semana ha visitado la inauguración de las obras de una piscina cubierta en Pozuelo de Alarcón. Pues, mire -me da igual que esto luego me lo utilicen en contra-, a mí no me parece que el PIR tenga que financiar piscinas cubiertas en Pozuelo, ni en Getafe, ni en ningún gran

municipio de la Comunidad de Madrid; lo que el PIR tendría que hacer es garantizar, como dice la Ley de Administración Local, los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal y que cualquier ciudadano de la Comunidad de Madrid, viva donde viva, tenga un acceso razonable a unos mismos servicios públicos básicos de competencia municipal. iEso es lo que tiene que conseguir el PIR! Y para eso, como dice también la Ley de Administración Local, que no se cumple, tiene que haber un inventario de infraestructuras y equipamientos, iy en función de ese inventario hay que tomar las decisiones! No hacer un reparto aquí entre todos para que todo el mundo se quede más o menos contento en función de la población o de otros intereses.

Sinceramente, yo creo que ustedes han perdido el norte en este tema y a nosotros nos gustaría que lo recuperaran. No tiene ningún sentido que se financien obras de asfaltado en grandes ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y en la ciudad de Madrid, por ejemplo, no se haga absolutamente nada; o sea, ¿por qué se hace en Pozuelo, en Getafe, en Móstoles y no se hace en la ciudad de Madrid? ¿Cuál es el criterio? ¿En función de qué? ¿Por qué la ciudad de Madrid se excluye? Nosotros estamos a favor de que se excluya, pero no solamente a la ciudad de Madrid sino a todos los grandes municipios que tienen capacidad económica y suficiencia financiera para hacer las obras de competencia municipal, iporque eso es lo que financia el PIR!

En fin, esto no tiene absolutamente ningún sentido. Sinceramente, nosotros creemos que tiene que incidir en las pequeñas áreas rurales; en actuaciones supramunicipales como, por ejemplo, el matadero de Buitrago de Lozoya, que no tiene ningún sentido que ustedes den una subvención nominativa a un ayuntamiento al que esto le viene grande -con todo mi respeto hacia el Ayuntamiento de Buitrago-, cuando tendría que ser una actuación de la Comunidad de Madrid, como actuación supramunicipal y financiarla con el PIR, señor consejero, ipero hágalo! Nosotros se lo vamos a pedir insistentemente, pero usted, que es el Gobierno, si sabe que en un momento determinado este tema no anda -y no anda, porque hace no sé cuántos años que las subvenciones del matadero caen en saco roto porque esto no anda-, pues asuman ustedes la responsabilidad de impulsar las inversiones productivas que pueden ayudar a crear actividad económica en nuestra comunidad, sobre todo en el tejido rural. Desde luego, no se puede pedir que lo haga un ayuntamiento, por muy importante que sea, como es el caso de Buitrago en la Sierra Norte, sinceramente. Esto es lo que nosotros les decimos, y no nos hagan caso si no quieren, pero las cosas se las decimos por el bien del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al que hemos apoyado en su investidura, y nosotros queremos que acierten en sus medidas. Sinceramente, creo que la estrategia en relación con los municipios de la Comunidad de Madrid y con los municipios rurales es equivocada y queremos que la rectifiquen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Henríquez de Luna, tiene que finalizar.

El Sr. HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA: Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. A continuación tiene la palabra doña María Pastor en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, consejero; bienvenido. Nos alegramos, como han dicho el resto de los grupos, de que esté usted hoy aquí hablando del plan regional de inversiones, aunque creo que hubiese estado mejor que hubiese venido a comparecer antes de que estuviese el decreto aprobado, por esto de que hubiésemos podido trasladarle y debatir con usted, antes de que estuviese aprobado, las cuestiones que nos generaban más dudas. En nuestro caso, se lo trasladamos al director general en una pregunta aquí en comisión, pero podríamos estar hablando del modelo, de los procedimientos, de los criterios, etcétera, que creo que hubiese sido más útil para los municipios, que al final son el objeto del plan de inversión regional, así como también los ciudadanos, los vecinos y vecinas.

En cualquier caso, ahora estamos en marzo de 2021 con tres planes de inversión regional a la vez y nos ha hablado del último, pero a mí me gustaría también -luego le lanzaré algunas preguntas- que nos pueda actualizar un poquito cómo está el Prisma, en qué condiciones está ahora mismo, cuándo se va a acabar, etcétera. Pero más allá de la evolución y de cómo están ahora mismo el Prisma, el PIR antiguo y el PIR nuevo, creo que este PIR ha fallado otra vez en dar solución o responder a una estrategia de región. Esto se lo hemos traslado siempre que hemos tenido oportunidad; pero cuando usted o esta región tiene la oportunidad de poder realizar inversiones dentro de este marco, creo que lo inteligente para dar respuesta a las necesidades reales de una región como Madrid es aprovechar estos recursos para, por ejemplo, apostar por la transición verde, aprovechar para el cambio de modelo productivo que hay que hacer o aprovechar para el reequilibrio territorial.

Creo que tenemos algunos objetivos pendientes en esta región y que este plan de inversión debería responder a esos objetivos; ya se lo hemos trasladado y esa es la postura que nosotros mantenemos, más allá de, luego, el desarrollo concreto del plan. Creemos que este plan no responde a eso y que tenemos un déficit que vamos alargando de plan en plan. Este plan deja de ser -en el papel- plan de inversiones para ser ya plan de inversión y gasto corriente y ya lo pone por fin en papel, algo que ya era una realidad. La viceconsejera, cuando vino a comparecer en octubre, ya nos dio unos datos que eran bastante preocupantes, en el sentido de que nos gastamos más millones en gasto corriente que en inversión; 239 millones en gasto corriente y 229 en inversión, cuando se acabe el PIR antiguo. Creo que esto da una imagen o una idea de cuál es la visión que tiene este Gobierno en cuanto a las inversiones y en cuanto a la financiación de las entidades locales.

¿Por qué no abordamos la situación financiera de los municipios específicamente? ¿Por qué no abordamos el trabajo de financiación local y dedicamos el dinero de las inversiones a las inversiones? Cuando un municipio como Parla tiene que apostar por el 90 por ciento en gasto corriente, lo que se está haciendo es perjudicarle, porque no está teniendo las inversiones que realmente tendría que tener y, en definitiva, son los vecinos y las vecinas los que acaban perjudicados en esa situación. Lo que tenemos que hacer es abordar la situación financiera de los municipios y garantizar las inversiones de los municipios también, y no tener que elegir entre una cosa o la otra. Por cierto, ha dicho usted que usar los planes de inversiones para las incidencias de las circunstancias extraordinarias que se vienen no es en detrimento de los municipios... Hombre, es en detrimento,

porque se están quitando recursos de las inversiones para paliar las consecuencias de esos efectos; se están quitando recursos. Por lo tanto, sí es en detrimento de los municipios, sí es en detrimento de las inversiones.

Respecto al nuevo PIR, desde nuestro punto de vista, sigue con el tutelaje a los municipios, sigue sin la simplificación de los procedimientos, sigue sin la financiación estable y yo creo que tenemos algunos problemas porque no se da respuesta a los problemas que venían del PIR anterior. Eso nos preocupa porque creo que vamos, entonces, a una ejecución de este PIR otra vez muy baja. No sé qué han puesto en marcha -a ver si nos lo puede contar- para evitar que los niveles de ejecución sean tan bajos como han sido en años anteriores en el PIR; qué están haciendo o qué modificaciones cree usted que se han planteado para que no tengamos estos niveles de ejecución. Creo que esto es algo que no ocurre solo en esta consejería; en realidad, si ve por ejemplo la ejecución de los fondos europeos, pues los de Madrid son muy bajos; hay un 7 por ciento en Feder y algunos que aumentan, pero están por debajo del 50 por ciento, que es más o menos la media de ejecución de los planes de inversión. Entonces, qué están poniendo en marcha para que la ejecución de los planes de inversiones llegue, porque usted nos está hablando de estos proyectos, cinco o seis proyectos, que se hacen en los municipios, pero ¿cuántos proyectos se dejan de hacer porque no se ejecutan?, ¿cuántos proyectos se dejan de hacer porque no han sido dados de alta en la Comunidad de Madrid porque no había personal? De eso también hay que hablar; de cuánto no llega a los vecinos y a las vecinas porque ustedes no han sido capaces de sacarlo adelante.

Y con la burocracia, igual. Usted nos ha planteado que ha habido simplificaciones en la burocracia, pero lo que nos trasladan los ayuntamientos es que no. Si no me equivoco, creo que ustedes han retirado uno de los informes que tenían que hacer, el de competencia, si no recuerdo mal, pero todos los trámites que tienen que hacer los ayuntamientos se mantienen. Esto requiere muchísima burocracia y se ralentiza el proceso; así que le pregunto: ¿qué han hecho para evitar que los retrasos por parte de la Consejería de Vivienda y Administración Local se mantengan? Porque les recuerdo que hay proyectos que estaban, no seis meses, como marca el decreto, sino a veces casi más de un año esperando al alta. ¿Qué han hecho ustedes para evitar que eso suceda?

También le quería preguntar por los remanentes. Cuando vino el director general yo le trasladé que en el decreto no venía nada de remanentes, no se ha mantenido nada y no se ha incluido nada de los remanentes; en el decreto del PIR antiguo sí venía incluido qué hacer con los remanentes y me gustaría plantearle cuál es el uso.

Ya para terminar, estamos en marzo y los municipios todavía no saben qué cantidades van a tener asignadas y tanto usted como el director general nos han asegurado aquí que iba a ser un proceso transparente, objetivo, con criterios objetivos y que íbamos a conocer esa fórmula mágica que todavía no hemos conocido. Le pregunto cuándo vamos a conocer la fórmula mágica por la cual se asignan los recursos a los municipios y cuándo van a saber los municipios las cantidades que van a tener, porque, entre que se dictó el cierre del PIR, que se ha aprobado el decreto y que estamos esperando las cantidades, nos vamos seguramente a un año de parón, que ralentiza y frena las

inversiones en los municipios. Los municipios necesitan saber qué cantidades van a tener para poder avanzar.

Para terminar, le pregunto cuándo se va a cerrar el Prisma; qué queda y qué plazo tienen para cerrar el Prisma; cuántas actuaciones del PIR antiguo estaban registradas, dadas de alta, en la Comunidad de Madrid -creo que antes nos lo ha dicho, pero he perdido el número-; si han contratado personal específico para gestionar este nuevo PIR en la consejería, y, lo último, si van a aplicar algún criterio de redistribución territorial para compensar los desequilibrios territoriales. Gracias, consejero. Gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra doña Araceli Gómez por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor consejero; muchas gracias por estar en la comisión. Nosotros vamos a trasladarle algunas de las preocupaciones de los municipios con los que hemos contactado.

En primer lugar, me gustaría agradecerle el programa. Yo entiendo que el plan es una subvención. Ya dijimos en el pleno en su día que, cuando todo acaba siendo subvención, la complicación está en que, a nivel de intervención y jurídico, tiene muchas constantes y, luego, hay que cerrarlas para que se pueda sacar una nueva subvención. Cualquiera que haya gestionado subvenciones en algún ayuntamiento entiende la problemática de la que dispone este plan.

Por lo tanto, primeramente, nos gustaría que nos contase por qué no podemos hace convenios en lugar de subvenciones, si es un criterio de la Intervención, si es un criterio jurídico; cuál es el problema que habría para que fuesen mucho más flexible y menos rígidos, desde nuestro punto de vista, los conceptos y las subvenciones y para que a lo mejor la gobernanza del propio programa fuera mucho más fácil.

Nosotros agradecimos mucho que registraran a las entidades colaboradoras en el decreto PIR y queremos saber cómo va la vinculación entre estas entidades colaboradoras y este nuevo programa, porque nos interesa saber el tipo de actuación que van a realizar y cómo se va a conectar con muchas de estas cuestiones.

Como se han incluido cuestiones como la modernización, queremos saber si los ayuntamientos, por ejemplo, podrían acudir a algún tipo de convenio con Madrid Digital o con alguna entidad u organismo de la Comunidad de Madrid para colaborar, porque entendemos que, a efectos de pliegos de nuevas tecnologías o de algún tipo de cuestión novedosa, pueden tener alguna que otra complicación.

Entendemos también la compatibilidad con otro tipo de subvenciones. Nos gustaría saber si ustedes ya saben si podrían tener algún tipo de compatibilidad con los fondos europeos que están por

venir y si podríamos simplemente obviar muchos de los requerimientos que hay y utilizar algo que nosotros creemos que es factible, y más cuando las Administraciones trabajan con otras Administraciones, que son las declaraciones responsables, que no incurran en la petición del mismo proyecto a otras Administraciones; por lo tanto, podríamos creer a la propia entidad local.

También hemos visto los análisis de las anualidades presupuestarias. Entendemos que sobre la disponibilidad de crédito, por ejemplo, para este 2021 no tendríamos ningún problema en que fueran 70.000 euros, que es lo que se ha establecido a través del plan de subvenciones de la Administración, porque entendemos que estamos en el primer cuatrimestre del año y la evolución del propio programa simplemente tampoco da para que se disponga de mucho más. Por lo tanto, entendemos que esos compromisos se irán mejorando en años venideros con más cantidades de dinero y más disponibilidad.

Se ha producido una cuestión, que no es vinculable a la Administración local o a la dirección general, que nos ha preocupado y es que, cuando nosotros decimos en el decreto que el órgano competente del ayuntamiento toma la decisión, no se especifica, y como usted sabe, la junta de gobierno local y el pleno tienen diferentes competencias, muchas veces en función de la cuantía de los recursos. Como no había una cuantía previa pero sí una petición de porcentaje, muchos secretarios de ayuntamientos han entendido que el acuerdo de la junta de gobierno local estaba bien y otros, sin embargo, lo han llevado al pleno. Esto ¿qué ha producido? Como en muchos ayuntamientos, los gobiernos están minoría, el pleno ha rechazado ese gasto corriente o ese porcentaje de gasto corriente en muchos casos, y nosotros creemos que es un problema, porque este programa, que en principio fue de inversiones, tiene que tener una evolución natural con las necesidades. Por ejemplo, el problema de Parla es fruto de una gran inversión, o sea, ellos necesitan gasto corriente ahora porque es como si hubiesen hecho muchos prismas pequeñitos pero a lo grande. Creo que eso es lo que se ha producido y es por lo que se introdujo el gasto corriente en la inversión, porque las inversiones producían un impacto en los Capítulos Segundo o Primero que había que reportar.

Por lo tanto, nosotros creemos que estos municipios que no han podido acceder a ese gasto corriente, por esa obstaculización partidista en los plenos, no tendrían oportunidad de ir a los proyectos de empleo de esos Capítulos Primero y Segundo. Nos gustaría que retomasen la dirección general o la consejería la posibilidad de que se revertiese esto o se pudiese ampliar, porque nos preocupa que haya gente que se haya quedado a cero en ese caso.

El alta de las actuaciones. El propio decreto dice que va a haber resoluciones para ir dando altas a las actuaciones. Queremos saber si se va a hacer una resolución para todos, es decir, si se va a esperar a los demás; o se van a ir haciendo conforme se vaya entregando la información. Es cierto que a nosotros nos parece que andando también se arroja transparencia en muchas de las cuestiones que ahora nos preocupan en abstracto. Queremos saber, por ejemplo, en el plan de actuación, cuando ustedes hablan de los criterios de renta per cápita, paro registrado, población, protección, si la ponderación de esos criterios nos arrojará un poco de luz sobre si cada uno es un punto y al final

sería un sumatorio, o se tienen en cuenta en general; o cómo sería la ponderación de estos criterios. También queremos saber a qué se refiere cuando dice, por ejemplo, la evaluación del esfuerzo inversor precedente, porque yo creo que efectivamente en Parla -y perdonen que me refiera otra vez a ella- el esfuerzo inversor ha sido cuantioso, sin embargo, también tiene una cara B, que es esa amortización o visión a largo plazo de las inversiones que se han pedido. Entonces, me gustaría que me explicase cómo van a tener eso en cuenta. También nos gustaría saber cuánto va a ser el tiempo entre la solicitud de alta y el alta de las propias actuaciones.

Sobre todo lo que nos ocupa y preocupa y le pedimos por favor es que en los propios procedimientos del PIR, del Prisma y de todos los programas se pudiese arrojar transparencia, que antes, como no había tanta tecnología, no se podía. Lo que nosotros pedimos, ya que tenemos un programa institucional específico y estamos seguros de que se puede hacer, es tener acceso público, para que todos, tanto los ciudadanos como los propios partidos políticos y los vecinos, puedan ver exactamente cómo contesta su ayuntamiento a los requerimientos, y, por ejemplo, cuál es la prelación en la llegada para el gasto corriente, porque si son 70.000 euros y es por orden de llegada, lógicamente quiero saber en qué momento mi ayuntamiento, mi alcalde o mi concejal de Hacienda ha pedido ese dinero, sobre todo para ver realmente qué me pueden decir luego. Al final, se provocan discusiones en los plenos de los ayuntamientos sobre quién echa la culpa a quién, pero, independientemente del partido que gobierne, es verdad que el alcalde tiene que dar la cara delante de los vecinos y prefiere decir que ha sido la Comunidad de Madrid y, luego, la Comunidad de Madrid tiene que decir que ha sido el propio alcalde el que no ha atendido los requerimientos. Entonces, creemos que tener esa transparencia y ese acceso público sería una buena forma de mejorar este PIR. Muchísimas gracias por su atención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra doña Paloma Tejero, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Gracias, presidenta. También muchas gracias, consejero, por su exposición. Les felicitamos porque el nuevo plan de inversión regional 2021-2025 supone la mayor apuesta autonómica de toda España por el mundo local promovida hasta la fecha, y lo dice la cuantía que se va a destinar a este fin, que son 1.000 millones de euros. Creemos que es una inversión histórica, que se suma a los 1.500 millones de euros ya invertidos en anteriores programas. Pese a que aquí hemos escuchado algunas críticas a estos programas, a mí me gustaría que algún portavoz de la izquierda se diera un paseo por comunidades autónomas como Castilla-La Mancha y nos dijera sí, comparativamente, están mejor esos municipios que los municipios que la Comunidad de Madrid en cuanto a infraestructuras. Yo creo que no hay color, que este programa ha sido un éxito y que va a ser mucho mejor a partir de ahora, porque es un programa que la Comunidad de Madrid pone en marcha, como bien ha dicho, en su calidad de diputación provincial para promover equipamientos, infraestructuras y mejoras urbanas. Es una contribución importante también para el gasto corriente, como demandan los propios municipios.

Y, si no diera esta posibilidad la Comunidad de Madrid, a mí me gustaría que aquí se dijera qué habría pasado con los vecinos de Parla si no hubiera sido por este programa y por el oxígeno que ha dado a ese ayuntamiento; un ayuntamiento que yo no creo que se encuentre en esa situación porque haya sido una gran inversión, sino porque ha sido una inversión ruinosa fruto de un despropósito, de una mala gestión y de una infraestructura megalómana que era inasumible para ese municipio, que fue fruto de los delirios de un alcalde megalómano y que ha llevado a Parla a la situación en la que está. Y los que desgraciadamente lo están padeciendo son los vecinos, que se han privado durante dos PIR de la posibilidad de que se invierta en su municipio en infraestructuras por tener que dedicar ese importe al mantenimiento y al gasto corriente de ese ayuntamiento.

Nosotros creemos que este nuevo PIR va a facilitar mucho la gestión a los municipios, que va a mejorar la eficacia en la ejecución de esta histórica inversión con elementos -como ha dichocomo el pago anticipado del 50 por ciento a los municipios, que va a ser sin duda un estímulo para todos los ayuntamientos y una mejora en su gestión en un momento económico especialmente delicado como este en el que estamos, pese a que el Gobierno de España parece que no se entera de que estamos en un momento de grave crisis económica. No estamos en el momento de los brotes verdes, sino en los inicios de una grave crisis económica para nuestro país.

Nosotros creemos que este programa de apoyo a nuestros municipios, además, es una apuesta decidida por el mundo rural -como se ha establecido aquí- y por los pequeños municipios, puesto que este programa, como he dicho, no existe en otras comunidades autónomas y en las que existe está infradotado en comparación con lo que ocurre en la Comunidad de Madrid; y además, va a eximir de la cofinanciación a los municipios más pequeños, a los que más lo necesitan, especialmente en este momento de grave crisis, como le decía.

Y también es una prueba de la apuesta de la Comunidad de Madrid por las infraestructuras supramunicipales, por las actuaciones de las mancomunidades, como demuestra el aumento hasta el 35 por ciento del fondo de reserva de este plan, que se ha dedicado a este fin.

También se apuesta por la participación, por la autonomía local y por la modernización municipal. Creemos que se escucha más que nunca a los ayuntamientos y que sí se refuerza el papel municipal en todas las actuaciones, y además se impulsa algo que es especialmente necesario en estos tiempos: la digitalización y la transparencia en la gestión de estos fondos. Porque, además, es un programa que, como decía, en este momento de grave crisis, apuesta especialmente por aquellos programas que vayan a mejorar el empleo en los municipios de nuestra región y por actuaciones que impulsen el empleo, que mejoren también la accesibilidad y la sostenibilidad. También se va a apoyar al deporte y la regeneración urbana, que creemos que es un dato importante.

En definitiva, con este nuevo PIR se va a lograr, sin duda, su principal objetivo, que es una mayor cohesión territorial, dotar a los madrileños de mejores instalaciones y, en fin, de mayores oportunidades y de una mejora en la calidad de vida; todo ello, con una transparencia que algunos reclaman, pero que nosotros no vemos de la misma manera en el Gobierno de España, en el que

hablan de transparencia, pero algunos no han oído en su vida esa palabra. Así que no nos resta más que felicitarles de nuevo por este programa, consejero, por el gran trabajo que han realizado, y desearles mucho éxito en su puesta en marcha.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra doña Cristina González, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidenta. Es verdad que se ha aprobado el primer decreto, pero, obviamente, no va a ser el último decreto porque al final todos los planes terminan adecuándose al momento. Y lo que sí nos imaginamos -aunque a veces lo de imaginarnos... cada uno nos imaginamos una cosa- es que habrán hecho un análisis exhaustivo de lo que se puede mejorar de los distintos planes que han llevado ustedes a cabo, dónde han surgido los problemas y dónde han pensado que pueden hacer algo para mejorar de cara a este que han empezado. Y más teniendo en cuenta que han pasado por distintos programas y por esos distintos programas han pasado varios consejeros y varios directores generales; en esta legislatura, solamente dos directores, pero nos cuentan los alcaldes y alcaldesas que desde que se inició, han pasado por cinco diferentes. Esto, más allá de una cuestión de organización interna, no puede ni debe ser una excusa que se use para el retraso de los plazos.

Créanme si les digo que en nuestro grupo queremos que funcione el PIR, porque eso redundará en beneficio de la ciudadanía, y por ello nos gustaría sugerirles que en algunos de los próximos decretos que hagan respecto al PIR -ya lo ha planteado también alguna otra portavoz que ha hablado antes que yo- no castiguen a los municipios que hacen bien su trabajo. Deberían incluir los remanentes que no aparecen en este decreto, lo cual creemos que no es una mera casualidad.

Este nuevo decreto cuenta con una dotación de 1.000 millones de euros, de los cuales 650 son para los ayuntamientos. Y podría parecer que es más que en el anterior, pero en el pasado eran cuatro años y, según sus cuentas, más de 200 millones se quedaron sin ejecutar. Lo que queremos es que sean reales y que verdaderamente se utilicen para y por los ayuntamientos.

Me alegro de que la portavoz de Ciudadanos haya sacado también el tema de la transparencia, porque creemos que nuevamente vuelve a ser una asignatura pendiente, porque no han sido capaces de decir las actuaciones que tiene cada municipio, más allá de lo que han publicado en el BOCM del 4 de diciembre, donde aparecen muchas, pero no aparecen todas. Como tampoco se sabe a día de hoy cuál será la cantidad asignada para cada ayuntamiento. De hecho, nos choca que se hable de cómo se va a hacer el reparto en otras Administraciones y la Comunidad de Madrid no predique con el ejemplo con un reparto equitativo y transparente, teniendo en cuenta que este programa debería ser realmente un instrumento básico de cooperación económica, solidaridad y reequilibrio municipal. Parece que lo único que les importa es poner cartelería en vez de realmente sacar adelante las actuaciones de los municipios, porque es una de las cosas en las que más han hecho hincapié en este decreto.

Desde la consejería han transmitido a los ayuntamientos, a sus alcaldes y a sus técnicos, la falta de personal, y les han dicho que eso ha hecho que hubiera un cuello de botella en la Administración. No sabemos si ya han solventado esto, porque creemos que es algo fundamental, y si no, me gustaría que realmente lo resolviesen.

También hablan en el decreto de la disponibilidad presupuestaria, y esto, obviamente, va en perjuicio de los municipios, así que los plazos no son para todos: son solamente para los ayuntamientos, no para la Comunidad de Madrid. Nuevamente, vuelven a dejar así en una situación de vulnerabilidad a los municipios. Están vendiendo un programa que no es real, porque no son cinco años y no son 1.000 millones de euros. Los ayuntamientos nuevamente tienen que adelantar sus recursos, y más en un momento, con situaciones dramáticas, en el que los municipios se han encontrado con que su comunidad autónoma y extinta diputación provincial no solo no les ha ayudado, sino que se ha quedado con dinero del PIR, de PIR anteriores, con el que ellos contaban. Ni siquiera les han resuelto aún las actuaciones de la DANA. Y las respuestas que nos dan los alcaldes y alcaldesas, respuestas que les han dado ustedes cuando les han preguntado por las actuaciones, son que tengan paciencia, que se olviden y vayan al PIR nuevo, o que están en ello. Creemos sinceramente que tienen ustedes una forma un tanto peculiar de ejercer de diputación provincial, porque vuelven a incumplir, teniendo además en cuenta que la parte de gasto corriente que tenían que haber pagado a los ayuntamientos en diciembre no se la han pagado a muchísimos de ellos. Nos gustaría saber si la parte del Gobierno regional que lleva la transparencia va a hacer realmente algo o solamente va a pedir aquí, a la consejería; porque sí, coincidimos con ustedes, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos -y nosotros pensamos que así debería ser-, en que en cada momento se debería saber por qué una actuación está dada de baja o no o en qué situación está, porque muchos municipios se han encontrado con que la comunidad ha dado de baja actuaciones que tendría que haber hecho y no saben realmente por qué ha sido así. Entendemos que esa transparencia de la que ustedes hablan debe ejercerse con el ejemplo. Sabemos, tal y como dice el decreto, que hay de plazo hasta el mes de mayo para el plan de actuación, pero este nuevo no debería ser ni parecer aún más opaco que los anteriores.

Ha dicho usted, señor consejero, que hay 916 actuaciones del anterior PIR, pero no nos ha especificado -suponemos que porque le ha faltado tiempo- cuántas de esas 916 actuaciones deberían haberse hecho con los 700 millones del PIR anterior y se van a hacer con estos 1.000 millones del actual. Mire, yo le hago unas breves cuentas; obviamente, ustedes, que tienen todos los datos, lo saben mucho mejor que yo. Empezaré por un ayuntamiento que sé que para usted es muy familiar, Alcorcón: 6 millones de euros. En su momento se planteó que la Comunidad de Madrid iba a ejecutar las obras; a día de hoy, no ha hecho ninguna. San Martín de la Vega -sabemos que hace poco tuvieron ustedes una videoconferencia con ellos-, 3 millones de euros le deben del Prisma, y le deben el PIR y también la DANA. Velilla de San Antonio, 2 millones de Prisma y todo el PIR. Belmonte de Tajo, todo el PIR, y además han dado parte de esas actuaciones que tenía que haber hecho la Comunidad de Madrid, están en estos momentos dadas de baja y también cerrado el ayuntamiento gracias a ustedes. Robregordo, lo saben perfectamente: todas las actuaciones las dieron de baja

ustedes sin que la alcaldesa les diera permiso para ello. Alcalá de Henares, deben obras del Prisma y del PIR. Mejorada del Campo, 4 millones del PIR.

Por lo tanto, estamos en una situación muy muy complicada para los municipios. No sabemos si los del Partido Popular tendrán más información; los del PSOE sabemos la información que tienen, y creemos que en esto se debe ser absolutamente equitativo, indistintamente del color político. Usted plantea que en este caso lo que se va a hacer es dar un 50 por ciento, y esa es una de las novedades, pero hoy nos encontramos con que lo que nos dicen muchos ayuntamientos es que ese 50 por ciento que se debería haber dado al adjudicar la obra no se ha dado y está generando muchísimos problemas de tesorería a los municipios, porque al final les toca a ellos subvencionar el cien por cien. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Voy a proceder a una suspensión en cumplimiento de la normativa de salud de la Asamblea; una suspensión de diez minutos para que se pueda oxigenar la sala. Señor consejero, luego continuamos.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 40 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 54 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión de la Comisión de Vivienda y Administración Local, y tiene la palabra el señor consejero por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Pérez García): Gracias. Muy brevemente quiero referirme a algún aspecto que se ha mencionado al final. Creo que hay un error de concepto y es que el PIR no es un programa de financiación, es un programa realmente de cooperación. La financiación, quien la tiene que resolver es el Gobierno de la nación, y es de quien depende, y estamos esperando todavía que el Gobierno actual resuelva el problema de la financiación municipal.

También les digo a los grupos que han incidido en ese tema, que, si les preocupa tanto el mundo local, lo que tienen que hacer ustedes también es pedir al Gobierno –y están aquí PSOE y Podemos, que están en el Gobierno- que se ponga en marcha un nuevo modelo de financiación para los ayuntamientos, que es una reivindicación histórica de ellos. Y también, si les preocupan los ayuntamientos, lo que tienen que hacer también es, por ejemplo, no excluir a los ayuntamientos de la participación en la definición, por ejemplo, de los fondos europeos, como se les ha excluido. Yo mismo en una reunión ministerial ayer se lo dije en nombre de los ayuntamientos, que verdaderamente ellos hubieran querido ser partícipes y no simples destinatarios de esos programas. Luego, si tanto les preocupan los ayuntamientos, no intenten apropiarse de su superávit. Y si tanto les preocupan los ayuntamientos, por ejemplo, díganles a sus compañeros de Castilla-La Mancha, de Asturias o de Cantabria que, en vez de dar la mitad de dinero a los ayuntamientos que da la Comunidad de Madrid, que dé el doble. Y eso es lo que tengo que decir respecto a este tema.

Luego, quería responder a algunas de las cuestiones y lo voy a hacer recorriendo alguno de los aspectos que tiene que ver con las novedades cualitativas. En primer lugar, el impulso a los pequeños municipios. Esto lo hacemos dando, por ejemplo, elección a los pequeños municipios, a los de menos de 2.500 habitantes, para que elijan si quieren que les gestionemos nosotros el PIR o gestionarlo ellos. Los demás lo gestionarán ellos, porque tienen capacidad administrativa para ello. También a los pequeños municipios, como les digo, les dejamos exentos de la cofinanciación. También la ayuda en la tramitación administrativa; este PIR lo que prevé es precisamente eso, ayudar a esos ayuntamientos que tienen menos estructura a gestionarlo.

Luego está la mejora de la eficiencia. A través de las actuaciones supramunicipales precisamente buscamos esa eficiencia, que un programa que se ejecute y que sirva a toda una comarca, por llamarla de alguna manera -siempre la hemos llamado comarca, aunque formalmente no esté así denominada-, es mejor porque pueden compartir un recurso en vez de multiplicar esas inversiones en cada uno de los municipios. También la coordinación con las cien medidas de la estrategia contra la despoblación. Nosotros, al diseñar este PIR, lo hemos casado con el plan de despoblación con el fin de mejorar la calidad de vida de los municipios rurales. Y he de decirles que no solo hay comarcas en la Sierra Norte, que por supuesto que las hay, y hay varias, como la Sierra del Rincón, el Valle de Lozoya, por supuesto, la Sierra de la Cabrera -podríamos hacer muchas diferenciaciones-, pero también está la comarca de Las Vegas, donde también tenemos municipios en esa situación, o municipios de la Sierra Oeste, donde también hay comarcas diferenciadas.

Respecto a estas novedades en la situación administrativa, por la que me han preguntado, en este momento, que hayan solicitado el gasto corriente, hay 150 municipios que han solicitado un 25 por ciento; 13 municipios que han solicitado más de un 25 por ciento -les hablaba de Parla, pero recuerdo también Moraleja de Enmedio, y algunos más hay-, y 10 municipios que no han solicitado gasto corriente. Esto para responder a su pregunta. Luego, hay 20 municipios de menos de 2.500 habitantes que han solicitado la gestión de sus actuaciones por parte de la Comunidad de Madrid.

El siguiente paso por el que me han preguntado es la aprobación del plan de actuación, si queremos hacerlo o no queremos hacerlo. Pues es que lo tenemos que hacer el 31 de mayo. A partir de ahí, en junio, creemos que ya todos los ayuntamientos sabrán las cuantías que les corresponden y podrán presentar ya sus proyectos.

Los criterios, que me han preguntado por ellos. Sí, este es un plan que busca el equilibrio territorial y, por tanto, debemos tener en cuenta aspectos como la renta per cápita, por supuesto, y en ese sentido -respondo también al Grupo Vox- es un elemento corrector también de aquellos municipios que tienen más dinero frente a otros que tienen menos; es normal si buscamos ese equilibrio territorial. También vamos a tener en cuenta el paro registrado, la población; el elemento principal evidentemente es la población, pero están estos otros: la protección medioambiental, el patrimonio histórico-artístico, los ingresos, la inmigración y otras singularidades que tienen que ver, por ejemplo, con la dispersión geográfica, etcétera.

Respecto al PIR anterior, se mantienen, como les he dicho, 916 actuaciones que entrarán en el nuevo PIR. No es cierto que vaya a haber una baja ejecución de este PIR. Una vez que se ejecuten esas acciones, el PIR actual va a estar ejecutado aproximadamente en un 83 por ciento, partiendo -es verdad, y yo mismo lo he reconocido- de una ejecución muy baja cuando se inició esta legislatura. También, respecto a la orden de cierre, que se ha criticado, nosotros tuvimos que cerrar el anterior PIR para poder dar comienzo al nuevo, porque, si no, el anterior PIR, con su retraso, seguía comiéndose el tiempo que le corresponde al nuevo para poder destinar estos 1.000 millones a los pueblos, por eso tuvimos que poner un cierre. A pesar de todo, ese cierre se hizo con todos los márgenes para que los ayuntamientos pudieran presentar sus planes. Muchas veces esos planes no causan baja por nuestra culpa, causan baja a veces también por responsabilidad municipal muchas veces, por decisión o por responsabilidad.

El pago del gasto corriente. Bueno, pues nosotros llevamos en este momento pagado ya de ese gasto corriente suplementario -que dijimos que iba a ser un 60 por ciento primero y luego un 40 por ciento- 34 millones de euros; se ha pagado ya el 35 por ciento y seguimos pagando. A veces no se ha podido pagar, porque las facturas que han presentado los ayuntamientos eran incorrectas o, en otros casos -y no quiero poner ningún ejemplo-, algunos ayuntamientos porque no presentaban el informe la Cámara de Cuentas que es preceptivo para poder proceder a ese pago. Decirles que, por ejemplo, ha habido ayuntamientos -aquí se han mencionado, que creo que no se lo han comentado a sus grupos- como el de Alcorcón que ha cobrado el cien por cien del gasto corriente, iel cien por cien!, 1,6 millones de euros; por ejemplo, Coslada, que también se ha mencionado, ha cobrado ya al cien por cien del gasto corriente. Pero es que municipios como Alcalá van a cobrar 3,9 millones de gasto corriente. Yo no soy un incauto; yo sé que no va a salir el alcalde Alcalá dando la gracias a la comunidad, ni nosotros lo esperamos, ni lo hacemos para que nos den las gracias nadie, pero una cosa es eso y otra que ustedes manden a sus alcaldes a criticar a la Comunidad de Madrid y a atacar a la Comunidad de Madrid. Insisto, no esperamos que den las gracias, pero yo le digo, Alcalá de Henares, 3,9 millones de euros para su gasto corriente; Arganda, 1,9 millones; Coslada, 1 millón; Fuenlabrada, 3 millones; Getafe, prácticamente 1 millón; Leganés, 3,4 millones; Móstoles, 3,3 millones; Alcorcón, 1,6 millones. Pero es que si usted coge el dinero que llevamos destinado a estos municipios históricamente, Alcorcón lleva recibidos de fondos de inversión regional más de 20 millones, pero es que Getafe lleva 25, pero Rivas lleva 15 millones. Y me dicen ustedes que eso ha fracasado y que no ha mejorado el equilibrio territorial, pregúntenselo a todos esos vecinos que disfrutan de unas instalaciones magníficas. Tengo que terminar. iPregúntenselo!, y verán ustedes si ha mejorado o no la calidad de vida de todos esos vecinos gracias a estos proyectos. Luego, le responderé a más cosas porque tengo un montón y es que no me da tiempo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor consejero. A continuación se inicia el turno de réplica de los grupos parlamentarios que deseen utilizarlo. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, doña Carolina Alonso tiene tres minutos.

La Sra. **ALONSO**: Muchas gracias, presidenta. Gracias, señor Pérez, por las respuestas. Nosotros, antes de nada, queremos decir que no estamos de acuerdo para nada con Vox

en cuanto a que los ayuntamientos tengan que asumir las inversiones. Eso podría suceder si estuvieran suficientemente financiados, pero con la infrafinanciación endémica que sufren, si encima se tienen que hacer cargo de las inversiones, está claro que no habría tales inversiones. Uno de los objetivos de estos planes de inversión regional es precisamente el reequilibrio territorial. Plan tras plan de inversiones regionales vemos que no se está cumpliendo, que no existe tal reequilibrio territorial. También tiene que ver mucho precisamente con esa infrafinanciación municipal y con la capacidad de los ayuntamientos para poder hacer frente a estos planes de inversión, porque no es sencillo.

En eso, estaremos de acuerdo usted y yo en que no han sido planes sencillos de implementar. Por tanto, los ayuntamientos con mayor capacidad, por nivel funcionarial -aunque solo sea ya por eso- van a poder acceder mucho mejor a este tipo de planes y a este tipo de inversiones. Es importante que no perdamos de vista que, precisamente, uno de los principales objetivos es el de reequilibrio territorial. Creemos que, con los diversos planes, este reequilibrio territorial no se ha conseguido.

La señora Dancausa aquí, en una comparecencia, no hace mucho tiempo, fue muy crítica con el anterior PIR; fue bastante clara y bastante crítica y, además, reconoció, de alguna forma, que precisamente ustedes habían utilizado la vía del gasto corriente a última hora para poder presentar unos planes de ejecución más o menos presentables, ¿no? En vista de que no iban a poder llevar a cabo las actuaciones que tenían previstas, pues tiraron de gasto corriente y así el índice de ejecución del PIR no era tan bajo o extremadamente bajo como hubiera sido de la otra forma.

Nosotros, desde luego, queremos que aumente la ejecución del PIR y no nos fijamos tanto en la dotación, que es importante, sino como su índice de ejecución, porque usted puede estar aquí intentando proponernos que hay que invertir muchísimo dinero, muchísimos recursos, pero, si luego nos ejecutan, no vale para nada. Como usted mismo ha dicho, la infrafinanciación es endémica, pero creo que, en una comunidad como la de Madrid, se podía estar haciendo algo más para que finalmente se mejore esta financiación como, por ejemplo, con la creación de un fondo Filomena o un fondo COVID. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra, si desea utilizar su turno de réplica, el representante del Grupo Parlamentario Vox, don Íñigo Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señora presidenta. Nosotros volvemos otra vez a insistir para que todo el mundo tenga clara nuestra visión sobre el plan regional de inversiones. Nosotros creemos es que este instrumento de cooperación que nace en la Ley de Administración Local del año 2003 se ha ido pervirtiendo con los años. Yo creo que lo que en los artículos 128 y siguientes de la Ley de Administración Local se establecía en cuanto a los planes de cooperación con los ayuntamientos era garantizar los principios de solidaridad y reequilibrio territorial y, sinceramente, creemos que el PIR no responde a eso. A lo que insta la ley es a garantizar la prestación de unos mínimos servicios obligatorios en todos los municipios de la Comunidad de Madrid; y eso tampoco está ocurriendo.

Finalmente, lo que establecía la ley es que las asignaciones del plan de inversión regional se hiciera en base a un inventario de infraestructuras y equipamientos, que debería tener la Comunidad Madrid para, precisamente, garantizar que en todos los municipios los vecinos tienen acceso a unos mismos servicios básicos de competencia municipal, porque el PIR está financiando servicios de competencia municipal. Y, claro, el consejero empieza diciendo en su intervención que el que el PIR no es un programa de financiación de los ayuntamientos, pero, luego, cuando termina relatando todas las transferencias de gasto corriente que se han hecho, pues, al final, está desmintiendo sus propias palabras. Claro que el PIR se ha terminado convirtiendo en un programa de financiación de los ayuntamientos y, por eso, nosotros estamos en contra, señora Alonso, por eso, estamos en contra.

Lo que nosotros defendemos es que el PIR haga lo que la Ley de Administración Local estableció y, sinceramente, creo que los problemas de financiación de los ayuntamientos se tienen que resolver, como se ha dicho por parte del consejero, a través de la financiación por parte del Estado a los ayuntamientos y no a través de la Comunidad de Madrid. Lo que tiene que garantizar la Comunidad es lo que dice la ley, que es el equilibrio territorial, que todos los vecinos y los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, vivan donde vivan, vivan en un gran municipio o vivan en el último pueblo perdido de la sierra madrileña, tengan el acceso a una cartera mínima de servicios básicos en condiciones razonables. Nadie le va a pedir a un vecino de un municipio pequeño que tenga un acceso enfrente de la puerta de su casa a todo tipo de servicios públicos, pero, por lo menos, a nivel comarcal que lo tenga. Por eso, defendemos la comarca como instrumento administrativo de actuación, precisamente, en los municipios pequeños; ese es nuestro planteamiento.

Creemos, sinceramente, que aquí hemos caído en una dinámica de convertir el PIR en un plan de financiación de los ayuntamientos, y creo que eso es un error, sinceramente. Además, si encima se discrimina al Ayuntamiento de Madrid frente a otros grandes ayuntamientos de la comunidad, pues ya no entendemos absolutamente nada, no entendemos por qué esa discriminación. Nosotros creemos que hay que volver a los orígenes, que el PIR tiene que servir para atender a los pequeños ayuntamientos, que es la función que, como antigua diputación provincial, debería atender la Comunidad de Madrid y que creemos, sinceramente, que no está ateniendo. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra doña María Pastor si desea utilizar su turno de réplica; tiene un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Consejero, gracias por sus explicaciones. De verdad insisto en que creo que tenemos un problema de financiación en muchos ayuntamientos y lo que hay que hacer es abordar la situación de la financiación local y abordar la situación financiera. Ustedes han estado ocho años en el Gobierno de España y no les he visto yo muy preocupados por empezar a trabajar con la financiación local; digo que está bien pedir a otros, pero hay que ponerse también los deberes a uno mismo. Sobre los criterios, lo ha comentado la portavoz del Grupo de Ciudadanos, y a mí me gustaría que incidiese un poco más, porque ha repetido los criterios que ya estaban en el PIR antiguo, entonces, no nos dice nada que los repita, porque del PIR antiguo no

sabemos cuál fue la fórmula mágica por la que se repartían las cantidades; cuéntenos qué ponderación va a tener, cuéntenos qué importancia, para que sepamos exactamente de qué estamos hablando.

Dice usted: si tanto les importa a los ayuntamientos la financiación local, no se queden con el superávit. No sé si se refiere usted a la ley Montoro, que asfixió al Ayuntamiento de Madrid mientras gobernaba Ahora Madrid, mientras el actual alcalde, antes líder de la oposición, aplaudía. ¿Se refiere a eso? Es que la ley Montoro es suya. Claro, es que hay que tener un poco de dignidad para venir aquí a decir ciertas cosas, consejero, cuando han sido ustedes quienes han desarrollado esa ley y la han aplaudido, utilizándola políticamente cuando les ha interesado.

Y, mire, lo mismo le voy a decir sobre los Fondos Europeos. Yo creo que los ayuntamientos tienen que participar en los Fondos Europeos y en eso creo que podemos trabajar. Es importante que los ayuntamientos y las entidades locales, que parece que van a tener un fondo directo hacia ellos, puedan participar y trabajar, porque hay muchísimas líneas de actuación que desarrollar. Claro, para los fondos europeos, consejero, hay que trabajar en las líneas que marca Europa, transición verde o digitalización, y no en la Ciudad de la Justicia, que es la ciudad de la corrupción. Por favor, creo que hay que seguir las líneas que marca Europa y no utilizar esto en una batalla política, que es para lo que parece que lo van a utilizar ustedes, además de para rescatar viejos proyectos.

Me gustaría que, si tuviese tiempo, nos contase lo de la simplificación burocrática un poco más en detalla, porque no ha podido, y que hablase del Prisma. La antigua directora general se comprometió a que a finales de 2020 iba a estar terminado el Prisma, me consta que no es así y me gustaría conocer realmente qué plazos se van a marcar en esa línea.

Habla usted de una ejecución del ochenta y pico por ciento; está hablando de una ejecución cuando termine, ien 2022!, pero, con los datos que le he dado antes, es que de esa ejecución la mitad es: pagar facturas a los ayuntamientos. Realmente, de ejecutar proyectos en los ayuntamientos estamos hablando en torno a la mitad, entonces, creo que tiene que estar conmigo, consejero, en que cuando hablamos del 80 por ciento la realidad en cuanto a los proyectos en los municipios -que, como usted ha dicho, mejoran la vida de los ciudadanos- es que su ejecución es baja y llega a pocos proyectos, porque ustedes han convertido esto en una cuestión para financiar los servicios estructurales y básicos de los ayuntamientos y no para garantizar las inversiones respondiendo a una estrategia de región, y yo creo que hasta que no cambiemos eso estaremos repitiendo una y otra vez y estaremos viendo cómo este plan no responde a lo que necesita Madrid. Y, por cierto, ya que ha hablado...

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pastor; ya ha terminado su tiempo...

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Reactivemos el pacto local, ya que estamos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Pastor, por favor. El siguiente turno es de doña Araceli Gómez en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; si desea hacer uso del turno de réplica, tiene usted tres minutos.

La Sra. **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Me alegro de que en esta cámara se aclare que siempre seguimos las líneas que traza Europa. Montoro siguió las líneas que trazaba Europa con la Ley de Sostenibilidad Financiera, que evitó que los municipios pudieran destinar ese dinero a lo que lo podían destinar. Europa ha sido la que ha suspendido esas medidas; por lo tanto, ese remanente se podía utilizar por los municipios, y fue el Gobierno de España el que decidió, durante un tiempo, darle otro uso, o sea, que lo que sí ha quedado claro es que nosotros, todos los Gobiernos de este país, han seguido las directrices que ha marcado Europa, dependiendo de la estrategia que ellos han marcado en un sentido o en otro, y podemos estar de acuerdo en una o en otra, y también tenemos que vincular el sistema o el momento para utilizar unas o para utilizar otras.

Nosotros queremos manifestar que algo que debemos respetar, y que algunos de los antecesores en el uso de la palabra no respetan, es la autonomía municipal. Si nosotros hacemos que este programa dependa de una estrategia de comarca o de unas inversiones determinadas, o les decimos en qué lo tenemos que utilizar, aunque sea en generalidades, cuando el programa está bastante acotado, estamos impactando definitivamente en esa autonomía municipal, y creo que todos los alcaldes y concejales de los ayuntamientos, que son la primera puerta a todas las demandas ciudadanas, deben tener esa autonomía. Es cierto que todos los grupos debemos implicarnos con el Gobierno de la nación para que la suficiencia financiera acompañe a todas esas competencias, que cada vez llevan a cabo en mejores condiciones y con mayor esfuerzo, porque creo que hay que agradecerles que en la pandemia hayan sido los principales hacedores de muchas de estas políticas.

Nos ha llamado la atención, y no se lo he podido decir en la primera intervención, que se haya incidido tanto en los contratos menores; o sea, se especifica demasiado. Nos parece que abunda en la burocracia y nos gustaría saber si esto responde a alguna cuestión de intervención o a alguna cuestión de financiación. También nos ha hablado de los municipios que han cobrado el cien por cien del gasto corriente, lo que es cierto, porque nuestros compañeros de San Fernando también nos han dicho que lo han cobrado, pero nos gustaría saber qué previsiones tienen para los municipios a los que les resta alguna cantidad de este gasto corriente. Entendemos que este gasto corriente forma parte de muchos proyectos que ahora pueden ser de empleo y de otras muchas necesidades que los ayuntamientos necesitan a causa de la COVID y de todas las implicaciones, no solo del virus, de la enfermedad y de sus consecuencias, sino también de Filomena y de otras cuestiones a las que yo creo que están abocados y obligados a dar salida desde sus municipios.

Finalizo agradeciéndole a usted, señor consejero, que tenga sensibilidad por el municipalismo; nosotros la compartimos y le agradecemos este plan. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra doña Paloma Tejero; si quiere hacer uso de su turno de réplica en representación del Grupo Parlamentario Popular tiene un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Gracias, presidenta. La verdad es que escuchar al Partido Socialista reclamar transparencia con lo que le están haciendo a España, señor consejero, resulta realmente sonrojante, por no decir otra cosa.

Luego, a los señores de Podemos y Más Madrid, que empiezan a hablar de la escasa financiación o del problema de la financiación local, yo les digo que bienvenidos al pacto local, bienvenidos al problema histórico de este país, y que ahora, que están ustedes gobernando, el señor Iglesias igual podía abrir este debate, en lugar de abrir otros tan estériles como el de la expropiación de vivienda; o sea, están ustedes gobernando, por lo que pueden abrir este debate cuando quieran, y seguro que nos van a tener a su lado; en eso sí.

Señor consejero, yo creo que de todos los objetivos que persigue este plan de inversión regional, sin duda, el más necesario en un momento de grave crisis como el que tenemos, con 4 millones de parados, con 900.000 personas en ERTE, con 600.000 autónomos en cese de actividad, es conseguir la reactivación económica y la dinamización económica de nuestra comunidad con estos 1.000 millones de euros. A diferencia de lo que hace el Gobierno de España con los fondos europeos, estos proyectos sí que van a ser aprobados con transparencia, con criterios, tal y como usted ha explicado aquí, y además tienen un objetivo, que es el de ayudar a los municipios más pequeños en la modernización de los servicios y en la transformación digital, lo que sin duda va a ayudar a que muchas personas se trasladen a estos municipios y consigamos también la demandada revitalización de los municipios más pequeños de nuestra región.

Por lo tanto, este nuevo PIR sí cumple con el reequilibrio territorial, sí cumple con la equidad, esto sí que es igualdad de oportunidades; lo que no es equidad, ni es cohesión territorial, ni es reparto, es intentar quedarse con los ahorros de los municipios de manera unilateral, como intentó el Gobierno de España hace unos pocos meses. No lo consiguió, afortunadamente, aunque quien sí lo ha conseguido de verdad ha sido doña Mónica García, que se ha quedado con 13.000 euros de todos los madrileños, que con sus impuestos mantienen su puesto de trabajo en la Asamblea, y se los que ha quedado de una manera vergonzante.

Entonces, lo que yo le pediría al Partido Socialista y a Podemos es que prediquen con el ejemplo y que, en lugar de criticar este plan, que es el mejor plan de toda España, hablen con sus compañeros de partido y que hagan lo mismo que estamos haciendo en la Comunidad de Madrid con estos fondos, y que hagan lo mismo en el reparto de los fondos europeos, esos que han sacado adelante...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, un poquito de silencio; respeto hacia los demás, por favor. Continúe.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Gracias, presidenta. Repito, estos fondos que han sacado adelante gracias a Vox y a Bildu para que los reparta don Iván Redondo desde su despacho, y no nos cabe ninguna duda de que la comunidad que va a ser más perjudicada en el reparto de estos fondos va a ser la Comunidad de Madrid, que es la que sistemática es objeto de la ira del Gobierno de España.

Yo les pido, señorías, que rectifiquen, que hagan que se distribuyan estos fondos con rigor, que tengan mecanismos de control y que se basen en criterios de objetividad y transparencia. Les pedimos que sean valientes y que pongan en marcha una autoridad independiente que gestione estas ayudas y que evite el clientelismo y el oscurantismo en el reparto del dinero. Y no lo digo yo, esto lo dice el Consejo de Estado, al que ustedes han intentado silenciar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Tejero, tiene que finalizar.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Entonces sí creeremos en sus buenas intenciones en esta materia, señores de la izquierda; pero mientras tanto, para nosotros, ustedes no están legitimados para criticar este plan. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Tejero. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña... (*Pausa.*) ¿Perdón? Vamos a ver... De todas maneras, diga usted... (*Pausa.*) Pero ¿qué es lo que pide usted? (*Pausa.*) Mire, yo no le voy a dar la palabra porque ustedes también en sus intervenciones hacen apreciaciones, como que le falta dignidad al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que también podría faltar al decoro, o cuando hablan de otros grupos parlamentarios... (*Protestas.*) Así que, como yo presido esta comisión, no se ha faltado al decoro a nadie. (*Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.*) Le damos... (*Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.*) No, no tiene usted la palabra ni la va a tener el Grupo Parlamentario Más Madrid. Doña Cristina González, ¿quiere hacer uso de su turno de réplica?

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: (Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.) Yo no tengo ningún problema en hablar.

La Sra. PRESIDENTA: Tres minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Perfecto. Por un lado, respecto a la financiación local, cuando quieran podemos tocar ese tema; no hay ningún problema, en esta comisión o en la de Hacienda, para poder hablarlo. Pero, a día de hoy, como estamos hablando del PIR, el remanente que más le interesa a este grupo parlamentario tiene que ver con el remanente de este programa de inversión regional que, como les he dicho, no aparece en este decreto y ustedes tampoco lo han mencionado en ningún momento. No sé si lo tendrán en cuenta para nuevos decretos o directamente no.

Quería plantearle algunas apreciaciones que le he comentado de pasada y en las que usted no ha entrado, entiendo que por falta de tiempo, porque al final se termina yendo a otras cosas y no entra en la concreción. Como le comentaba, dentro de las ayudas a los pequeños municipios hay un plan estratégico, recién publicado, de subvenciones, donde desaparecen tres líneas: las infraestructuras básicas de la Sierra Norte, las inversiones y el gasto corriente de menos de 5.000 habitantes. Me gustaría saber —a mí, pero también a los municipios- si esto, de alguna forma, se va a reflejar en el PIR nuevo.

Por otro lado, cuando hablan ustedes del reparto, me sorprende esa forma poco sonrojante por parte del Partido Popular, cuando plantean a otras Administraciones cómo hacen el reparto y, sin embargo, no se la aplican. Es lo del embudo, más estrecho o lo más ancho, según hablo. Hagan ustedes lo que piden a otros. Es lo que deberían ustedes plantear, porque me pregunto si es que, cuando hablan de que se va a dar un reparto de dinero desde los despachos, es lo que pretende hacer la presidenta, y yo entiendo que en ningún momento va a hacer un reparto de distribución del PIR desde su despacho, como aquí parece que se insinúa para otros.

Pero, yendo a lo que aquí nos trae, sí quiero decirle que usted plantea que con el nuevo PIR se va a hacer un 83 por ciento de ejecución con esas 916 actuaciones. Teniendo en cuenta que el 50 por ciento de esas actuaciones —o ese 50 por ciento- es gasto corriente, estaríamos hablando de que hay un 33 por ciento que se ejecutaría; de ese 33 por ciento, nos gustaría saber cuánto —de ese 33 por ciento- va a pertenecer a estos 1.000 millones de euros del nuevo PIR y cuánto a los 700 del anterior. Porque se han quedado con parte del dinero de los ayuntamientos, por mucho que a ustedes les duela que se lo digamos, porque es así y lo saben nuestros alcaldes y alcaldesas, y también los suyos, que también se lo dicen.

Para ir concluyendo, y hablando de un municipio que no es para nada de nuestro signo político, hay un ayuntamiento que entiende, concretamente el Ayuntamiento de Arroyomolinos, que se han quedado con actuaciones municipales y que están dispuestos a ir un poco más allá. No sé si ustedes pretenden hacer algo con respecto a esto. Como se me va terminando el tiempo, quiero comentarle para concluir que espero que antes de que termine el año 2025 se lleven a cabo todas las actuaciones, tanto del Prisma anterior como del PIR anterior; es decir, que se hayan ejecutado al terminar el año 2025, porque le puedo asegurar que esta portavoz del Partido Socialista no tendrá ningún problema en venir a esta cámara a decir al nuevo Gobierno que entre lo que se ha hecho, y yo creo que seguramente va a ser de otro color político. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene el turno de dúplica el señor consejero por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Pérez García): Muchas gracias. En primer lugar, lo que yo sí quiero decir es que creo que para tener dignidad al hablar en nombre de los alcaldes hay que ser alcalde o haber sido alcalde; pero hablar en nombre de los alcaldes sin ser alcalde ni haber sido alcalde... Creo que hay que ser muy respetuoso con los alcaldes,

porque yo estoy muy acostumbrado, en muchas comisiones, a escuchar hablar a todo el mundo en nombre de los alcaldes y luego vas a hablar con los alcaldes y te dicen cosas distintas de las que dicen los portavoces de los grupos de la oposición. Por tanto, yo creo que esa es la primera consideración.

En segundo lugar, el gasto corriente. El gasto corriente no existe en el PIR porque lo hayamos decidido nosotros; es porque nos lo han pedido los ayuntamientos. Hablen ustedes con la FMM. Usted misma, señora Pastor, puede hablar allí y preguntarlo. Los ayuntamientos quieren que haya al menos ese 25 por ciento de gasto corriente porque lo necesitan, porque lo necesitan.

En tercer lugar, la ley de estabilidad, mire, no se hizo para fastidiar a la señora Carmena, porque también, por ejemplo, nos habría fastidiado a los demás alcaldes. Yo era alcalde en esa época y le puedo decir que, efectivamente, era una ley que nos imponía límites; límites para evitar que hubiera ayuntamientos tan endeudados como los que había antes de esa ley. De hecho, yo entré en un ayuntamiento que tenía 612 millones de euros de deuda y cuando salí había pagado 450 millones, y cumplimos siempre la ley de estabilidad; siempre. Era un corsé, pero un corsé necesario que, además, como bien apuntaba la portavoz de Ciudadanos, venía marcado por Europa. Era necesario y consiguió sacar a España de la crisis profunda en la que estaba después de un Gobierno de izquierdas; permitió crear empleo y permitió resolver muchos problemas.

A Vox quiero decirle que las mancomunidades están cumpliendo una función muy importante. Tengo que defender la labor que están haciendo. Gracias a ellas se está vertebrando mucho ese territorio.

También, respecto a Más Madrid, quiero decirles que los trámites que se van a reducir van a permitir que los ayuntamientos puedan tener –además, a través de esa transparencia en la que se ha insistido aquí- perfecto conocimiento en todo momento de cómo van evolucionando sus proyectos. Eso va a ser público; va a haber un programa en el que ellos, también incluso los propios ayuntamientos, van a poderlo poner en abierto, porque es pura transparencia. También los criterios van a ser puramente transparentes y se van a hacer públicos. Se va a decir: estos son los criterios, esta es la aplicación y este es el resultado. Nadie va a poder preguntarse por qué a mí me dan diez o por qué a mí no me dan. Nosotros queremos que ahí haya justicia y transparencia plena.

Luego, también quiero decirles, sobre los convenios que preguntaban por el tema de la ley de subvenciones, que estos son unos fondos que tienen que regirse por la forma de subvención, y en la parte de convenio no está prevista legalmente. Con respecto a las resoluciones, serán por cada una de las actuaciones. Sobre los remanentes, les confirmo que los remanentes que cada pueblo genere serán destinados a ese mismo pueblo; con lo cual, yo creo que por lo menos existe ese respeto a cada municipio. Eso, por supuesto, se lo confirmo.

También quiero decirles que los fondos de inversión, los planes de inversión de la Comunidad de Madrid son una historia de éxito. Lo que ustedes digan como políticos —o lo que yo mismo diga como consejero- sobre si es un fracaso o es un éxito... Calificar de fracaso algo que ha sembrado toda la comunidad, hasta el último pueblo, de actuaciones que han permitido que la gente

tenga una mejor accesibilidad, que tengan centros en los que poder ampliar su cultura, o leer porque tengan una biblioteca que no tenían, o que haya parques para los niños, o mejoras en el medio ambiente, o centros de mayores, mejoras sociales... Considerar que eso es un fracaso, después de aproximadamente 2.700 millones que habrán sido invertidos, cuando este PIR nuevo se ejecute, y con más de 2.000 actuaciones que ya han sido realizadas, a las que se sumarán las nuevas, decir que eso es un fracaso... Pues lo que ustedes digan o lo que yo diga no importa. Pregunten a sus alcaldes, a los alcaldes, pero no en un sitio público; hablen en confianza y les dirán que, en su pueblo, gracias al PIR, están pudiendo pagar cosas que necesitaban pagar y no tenían un duro para hacerlo. Muchos se lo dirán y están agradecidos. Les dirán que todo lo que hay en su pueblo, desde la biblioteca hasta el centro de mayores, el asfaltado, la mejora de los saneamientos, la biblioteca, los parques para los niños, hasta muchísimas otras cosas, itodo eso se ha hecho con el PIR o con el Prisma! Lo ha hecho la Comunidad de Madrid. Todos se lo dirán.

Sé que tengo que terminar, pero solamente quiero decir que, por tanto, a quienes hay que preguntar si estos planes de inversión son un éxito o un fracaso es a los beneficiarios, que son los vecinos, los madrileños. Todos los madrileños de todos los pueblos de Madrid se benefician diariamente, desde hace años, de ese compromiso de inversión de la Comunidad de Madrid con sus pueblos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

—— RUEGOS Y PREGUNTAS. ——

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? (Pausa.) Sí, dígame.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Presidenta, simplemente me gustaría dejar constancia de que aquí se ha lanzado hoy una acusación falsa, acusando a nuestra compañera, la diputada Mónica García, de quedarse con 13.000 euros; lo cual es rotundamente falso. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Algún otro ruego o pregunta? *(Pausa.)* Entonces, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 29 minutos).

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NÚM. 374 / 3 DE MARZO DE 2021					

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NÚM. 374 / 3 DE MARZO DE 2021					

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NÚM. 374 / 3 DE MARZO DE 2021

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 Asamblea de Madrid